

**ACTA N° 266 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 05 DE MAYO DE 2011  
"AÑO POR LA TRANSPARENCIA y EL FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del **JUEVES 05 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: el **LIC. JULIO SANZ**, Vice Ministro de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **DR. NELSON RODRIGUEZ**, Vice Ministro de Salud Pública, **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub-Directa del IDSS; **DR. FULGENCIO SEVERINO**, Titular Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); **LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la salud, **LIC. JAIME AYBAR** y **DRA. CIRCE ALMANZAR**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. JESUS ALMANZAR**, **LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO DISLA** e **ING. PAULO HERRERA MALUF**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT**, **LIC. ROBERTO PULA** y **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO**, **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ** y **SRA. DELCI SOSA**, Suplentes Representantes del Sector Laboral, **LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos, **LIC. MAGINO CORPORAN** y **LIC. DIANY ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General y Secretario del CNSS

Fue comprobada la ausencia del **DR. MAX PUIG**, Presidente del CNSS, quien presentó excusas por estar atendiendo otros compromisos competentes a su cargo. Estuvieron ausentes los Consejeros: **DR. BAUTISTA ROJAS**, **LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA**, **LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ**, **LIC. ANATALIO AQUINO**, **DR. SABINO BAEZ**, **DRA. ALTAGRACIA LIBE** y **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**.

El **Presidente en Funciones del CNSS, LIC. JULIO SANZ**, dio apertura a la Sesión y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA**

- 1) Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos 263 y 264 **(Resolutivo)**.
- 2) Informe Comisiones Permanentes del CNSS.
  - a) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. **(Resolutivo)**
  - b) Comisión Permanente de Reglamentos. **(Resolutivo)**
  - c) Comisión de Permanente de Pensiones. **(Resolutivo)**
  - d) Comisión de Permanente de Salud. **(Resolutivo)**

FNSC



- 3) La crisis de la ARS Semma y el papel del CNSS. Comunicación del Lic. Magino Corporán d/f 02/03/11. **(Resolutivo)**
- 4) Informe del Gerente General sobre Ajustes en el Personal del CNSS y el Programa de Actividades para el 10mo Aniversario de la Seguridad Social y compromisos **(Informativo)**
- 5) Revisión situación del IDSS. Comunicación del CNUS d/f 04/04/11 **(Resolutivo)**
- 6) Solicitud de aporte para presupuesto del año 2011. Comunicación de la DIDA No. 497 d/f 14/04/11 **(Resolutivo)**
- 7) Informe Ejecutivo de la DIDA del año 2010 y lineamientos planteados para el año 2011. Comunicación de la DIDA No. 500 d/f 14/04/11. **(Informativo)**
- 8) Situación de los nuevos pensionados del Ministerio de Hacienda en cuanto a los servicios del SFS, que están recibiendo a través del Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio. Comunicación de la DIDA No. 506 d/f 14/04/11. **(Resolutivo)**
- 9) Listado de procedimientos médicos y de medicamentos del SDSS. A solicitud de la Presidencia del CNSS. **(Resolutivo)**
- 10) Proyecto y Normativa de Procedimiento para otorgar Pensiones Solidarias **(Resolutivo)**
- 11) Turno Libre

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 266 después de haber sido comprobado el quórum y preguntó si existe alguna observación a la agenda.

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, informó que hay una solicitud del Sector Empleador de una Sesión Extraordinaria al término de esta Sesión Ordinaria, para conocer como único tema la adecuación de la Resolución No. 264-08 de fecha 7/04/2011, comunicación que está firmada por los Consejeros Dra Circe Almánzar y el Ing Paulo Herrera Maluf.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, explicó que esa es la resolución relativa a la eliminación de posibilidad de inscribirse para personas que tienen salarios por debajo del mínimo, y se está conociendo la solicitud antes de la reunión para ver si se puede complacer la solicitud.

La **Consejera Circe Almánzar** expresó que la inquietud que su Sector quiere expresar y abordar, ya que no tuvieron el tiempo para que se incorporara en la agenda ordinaria, es revisar el impacto y el alcance que ha tenido la Resolución 268-04, porque la resolución no es que impide el acceso o la cotización de personas por debajo del salario mínimo, sino que obliga

a que se pague como mínimo un salario mínimo y hay aspectos que no se vieron en ese momento y lo que se quiere discutir y que por lo menos se analice el tema en una comisión para poderlo introducir

Señaló que en cuanto a la resolución su Sector no se percató de que tenía un impacto inclusive para aquellos trabajadores como los agrícolas, que están trabajando diez días al mes, no trabajan el mes completo; hay aquellos trabajadores que entran al finalizar el mes, entonces se obliga a pagar el mes completo a la Seguridad Social, eso le representa inclusive un problema a algunos empleadores, porque no tienen cómo descontar la parte que le corresponde al trabajador, porque ese trabajador no ha estado trabajando, entonces tiene unas implicaciones que no fueron discutidas

Agregó que simplemente desean que se vaya a discusión y se obtenga una propuesta mucho más acabada para que no cree inconvenientes, ya que hay problemas inclusive con los ayuntamientos, hay problemas con los sindicatos que están reclamando que esto no debió haberse hecho atropelladamente y no es que tengan la razón, pero se debe ponderar el tema más adecuadamente

**El Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, manifestó que éste no es el momento de entrar al fondo del tema, sino que hay una solicitud de Sesión Extraordinaria, dando fe de que hay unos inconvenientes de parte por ejemplo, de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), o sea, que también ha mandado una comunicación diciendo que eso le ha generado una serie de problemas a los ayuntamientos, y estableciendo que no está acogiendo esos problemas, porque los problemas vienen dados porque los ayuntamientos pagan \$2,800.00 a los trabajadores, y como Vice-Ministro de Trabajo no puede estar de acuerdo con que le paguen \$2,800.00 a un trabajador, pero de todas maneras le está generando un problema, porque son personas que estaban siendo cubiertas por la Seguridad Social y que hoy no están cubiertas

Consideró que es un tema que debe discutirse y solicitó al Honorable Consejo aceptar la solicitud del Sector Empleador de una Sesión Extraordinaria para conocerlo. Recordó que este Consejo tomó esa decisión sabiendo que podía haber algunos inconvenientes, pero que tenía que parar el desangramiento que podía estarse dando en el Sistema por una serie de fraudes que estaban ocurriendo, conscientes de que posiblemente habría que abocarse a buscar mecanismos de solución a los problemas que se presentaran, ahora llegaron y se verán en esa Sesión Extraordinaria. Indicó además que el Sector Empleador ya había manifestado esta inquietud al Ministro de Trabajo, pero por algunos inconvenientes el viernes no se pudo poner en la agenda y por eso el Sector Empleador está solicitando la sesión extraordinaria.

Concluidas sus consideraciones el **Presidente en Funciones del CNSS** sometió a aprobación la celebración de una Sesión Extraordinaria para conocer la solicitud del Sector Empleador, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

Luego procedió a someter a aprobación de la agenda de esta sesión, la cual fue aprobada

**1) Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos. 263 y 264. (Resolutivo).**

El **Presidente en Funciones** sometió a aprobación las Actas de las Sesiones 263 y 264 y cedió la palabra a los presentes para que presentaran sus observaciones. 

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que aprobaban en Acta No. 263 con las observaciones correspondientes ya enviadas, y solicitaron la posposición de aprobación del Acta No. 264. 

El **Consejero Jalme Aybar** estuvo de acuerdo con lo planteado por el Consejero Vargas Saillant 

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, procedió a someter entonces a votación la aprobación del Acta No. 263, la cual fue aprobada 

**Resolución No. 266-01:** Se aprueba el Acta No. 263 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 24 de marzo del año 2011, con las observaciones realizadas. 

**2) Informe Comisiones Permanentes del CNSS.**

**a) Comisión de Permanente de Salud. (Resolutivo)**

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** explicó que el informe de trabajo a presentar es el realizado para el cumplimiento de la Resolución No. 213-06 del 30/7/2009 sobre la Revisión del Reglamento de Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documento anexo) 

Luego de presentado el informe, explicó que en lo que respecta a la revisión del reglamento se hicieron ajustes de redacción, cambios a varias disposiciones y se omitieron diversos artículos relativos al formulario obligatorio. Las modificaciones propuestas son: en el Artículo 3 sobre las definiciones se omitió el término copago; en el numeral 9 se incluyó la frase "de forma ambulatoria"; en el numeral 11 se ajustó la definición de Receta Médica Ordinaria del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Se ajustó la redacción del Artículo 5 y se omitieron los Párrafos I y II; se ajustó el Artículo 6. Se omitieron los Artículos 7, 8 y 9. Ajustes a los Artículos del 10 al 14, y se omitieron los Artículos del 17 al 21. Adjunto se presenta el documento de reglamento con las modificaciones propuestas 

Recapituló que todas estas observaciones se hicieron y se les presentaron a la SISALRIL y se tomaron en cuenta sus apreciaciones, de modo que desconoce si en esta parte deben entrar en detalle, pues consideró que todos tienen el reglamento y se les ha notificado, se han hecho ajustes y cambios para que tengan conocimiento de los mismos 

El **Consejero Jaime Aybar** manifestó que como se estaba hablando del Reglamento de Prescripción y Dispensación, se había considerado en el seno de la Comisión de que la recomendación iba a ser que se remitiera a la Comisión de Reglamentos, ya que es esa comisión la que tiene que validar todo lo relativo a reglamentos y normas. Solicitó revisar esa parte del informe, porque planteó que eso fue lo que cree se acordó en la Comisión, en atención a las prácticas del CNSS.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, manifestó que ve muchas cosas que están expuesta como parte del problema, pero que no le queda claro que las recomendaciones las resuelven, por ejemplo: la dispensación fraccionada que es cuando la farmacia no cuenta con el total de los medicamentos prescritos en la receta.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** explicó que en esa parte lo que se recomienda en el reglamento es que la farmacia que haga la dispensación de medicamentos esté obligada a despachar la receta completa, tiene que llegar a un acuerdo dentro de un tiempo razonable, para que los medicamentos restantes se les puedan dispensar a la persona.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, preguntó si conocieron el tema de los trabajadores con relación a ese beneficio, o sea, la Comisión tiene claro y si puede ilustrarse aquí al Consejo de la cantidad de farmacias que están contratadas para esos fines y del conocimiento que pudiese tener el afiliado de ese beneficio, o es un tema que no se discutió, porque tenía la impresión que mucha gente no sabe que tiene ese derecho.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** expresó realmente ese tema no se discutió, simple y llanamente se tomó en cuenta todo lo que presentaba la DIDA, que fue el documento base con respecto a las denuncias en lo que tiene que ver con acceso a medicamentos.

Evidentemente que el tema del conocimiento de los derechos es una cuestión no solamente en el ámbito de medicamentos sino en el ámbito en sentido general del derecho de las personas, acceso evidentemente que queda corto, hay que trabajar mucho más para que la gente conozca su derecho, lo demande y en consecuencia pueda tener reacciones en el incumplimiento; consideró que hay una gran brecha en torno a lo que son los derechos y el conocimiento de las personas con respecto a su derecho.

Con respecto a lo que solicitaba el Lic. Jaime Aybar, estuvo totalmente de acuerdo y si esa es la norma, como Comisión de Salud hicieron su trabajo; entonces que pase a la Comisión de Reglamentos para que se dé el visto final y entonces hagan las recomendaciones finales.

El **Consejero Fulgencio Severino** expresó que en el reglamento hay un tema que está sin resolver, que no hubo forma de resolverlo y que solicitó se encontrara el mecanismo de hacerlo, que es el de los medicamentos controlados, porque alguien se inventó que había que controlar los medicamentos, vía recetas, hoy es una imposibilidad que un paciente consiga los medicamentos, al extremo que le significa una carga económica adicional, es decir, para un paciente recibir en una clínica un recetario controlado tiene que pagar por eso, en los hospitales públicos no hay forma de que una persona la consiga, porque el hospital no los

compra, los médicos no lo van a comprar, porque no van a salir hacer fila para comprarlos de su dinero para luego donarlo

Se refirió a pacientes psiquiátricos, los pacientes con trastorno del sueño, una cantidad de pacientes que le son excluidos derechos en medicamentos simple y llanamente por el tema de control de droga, se hizo un reglamento en una ocasión y el reglamento orientó hacer un recetario especial, no con el recetario normal que la Dirección de Control de Drogas, que lo que hace es que a una farmacia le dispersa tantas cajas de un medicamento y ésta tiene que mostrar recetarios de que se entregó esa cantidad de medicamentos

Señaló que hay pocos países que utilizan ese mecanismo de control, sino que el control es un recetario normal y la farmacia tiene una cantidad de dispendio de medicamentos o de cajas de medicamentos, y para recibir otra tiene que mostrar a quién se lo entregó. El recetario de los médicos tiene más informaciones que el recetario de Control de Drogas, porque ahí tienen el nombre del médico, la clínica donde trabaja, tiene más informaciones que lo que contiene ese recetario, entonces no hay ninguna justificación desde el punto de vista de Control de Drogas quien es que está autorizando un medicamento, para aceptar como bueno y válido en un sistema que avanza hacia garantizar el derecho de que esto siga siendo normal.

Finalmente, la Comisión de Salud acordó no posponer el reglamento por este tema, pero es un tema que hay que resolver, y le gustaría saber cómo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, preguntó si esta disposición estaba establecida por una ley

El **Consejero Fulgencio Severino** contestó que no, que es una normativa que se elaboró en el Ministerio de Salud en un momento determinado, y que el control es de dos vías, el de la receta y el del establecimiento, todo el mundo lo que hace es que controla el establecimiento y el de la receta es algo innecesario; lo que se está planteando ahí es que un paciente para poder acceder a un medicamento tiene que ir con dos recetas, eso le cuesta dinero en la clínica privada y en los hospitales públicos, lo que va pasar es que simple y llanamente no tendrán ese medicamento

*RAM*  
El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, expresó entender la inquietud del Dr Severino, pero indicó que eso no es tan sencillo como él lo plantea. Comentó que tuvo participación en la condición de Gerente de Mercadeo de una de las empresas internacionales y eso envuelve a la Dirección Nacional de Control de Drogas, envuelve a Salud Pública, envuelve a la Policía Nacional, a principio había una resistencia tremenda de que eso se hiciera y se ha logrado un control absoluto, porque por esa vía millones de medicamentos iban a parar en Puerto Rico y Estados Unidos con simples recetas que se podían expender en la farmacia.

Señaló que cuando se aborde ese tema necesariamente habría que involucrar esos estamentos del Estado que velan por reducir el problema de la facilidad del transporte y el uso de esos medicamentos.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** informó que hubo intercambios con representantes de la DNCD, incluso había pautada una reunión en Drogas y Farmacias, porque ellos están abiertos a discutir el tema y entonces lo que acordamos que en un momento determinado nos vamos a reunir y ahí vamos a dilucidar todo lo que tiene que ver con esto, porque el Gerente ha señalado una cuestión muy importante y es el problema del medicamento, hoy en día el problema de la droga no es un problema de cultivo, hoy en día es que en un laboratorio se está haciendo y al otro día una distribuidora está importando pseudoefedrina, que es un medicamento que se modifica a nivel de laboratorio y es de donde viene el éxtasis y todas esas cosas, al final se evidenció que lo que estaban haciendo era un tránsito de materia prima para elaborar medicamentos con fines ilícitos.

En definitiva, consideró que ellos están abiertos a ver revisar el tema, y en el corto tiempo se tratará de tener la reunión donde estén todos esos organismos y ver qué mecanismo puede implementarse para facilitar el que la gente tenga, cuando lo necesite, acceso a ese tipo de medicamento.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consideró que deberían pasar esto a la Comisión de Reglamentos, pero refinó que no le queda claro si eso es todo el informe o solamente el aspecto que toca el Reglamento de Dispersión de Medicamentos, y si las otras cosas se pueden someter a votación.

El **Consejero Jaime Aybar** explicó que estaban sometiendo una propuesta de modificación del reglamento, entonces ese reglamento completo es lo que se debe mandar a la Comisión de Reglamentos para que lo valide, que diga que está bien en términos de reglamentación y una vez que la Comisión de Reglamento haga sus observaciones si las tiene, o si está de acuerdo con eso, se apruebe, porque sería un reglamento aprobado por el CNSS, o sea, que no hay que aprobar parcialmente nada, sino esperar la revisión que haga la Comisión de Reglamento y se apruebe allá, porque se modificaron y actualizaron muchos de los artículos.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, manifestó que el informe está dividido en varios aspectos: 1) referido al reglamento y que se debe enviar a la Comisión de Reglamentos; y 2) el aspecto referido al cumplimiento de disposiciones, que no comprendió si eso tiene que ver con esperar a que la Comisión de Reglamentos lo apruebe o no, porque más adelante se recomienda al Consejo que la SISALRIL haga los ajustes requeridos al listado de medicamentos, o sea, hay una serie de cosas que no son reglamentarias, según lo que entiende del informe.

Recordó que el Consejo no solicita a la SISALRIL, el Consejo le ordena, si solicita puede ser que no pase nada, porque este Consejo supervisa las actividades de la SISALRIL y debería ordenar, si es que hay algo que no se está supervisando para que se cumpla

Señaló que son problemas que han venido suscitando dificultades a los afiliados la Comisión de Reglamentos tendría que ver esto con rapidez, para evitar darle larga al tema. Expresó estar de acuerdo con que el reglamento tiene que ir a la Comisión de Reglamentos, pero reiteró que su duda es si hay aspectos que se pueden resolver y que no tienen que esperar.

El **Consejero Fulgencio Severino** consideró que hay dos cosas. 1) el informe de trabajo, y 2) el reglamento que contiene los elementos propios que se modificaron al reglamento, que están también en el informe de trabajo; se plantean algunas recomendaciones sobre temas que no tienen nada que ver con el reglamento

La **Consejera Circe Almánzar** consideró que deberían revisar cuál era el mandato de la Comisión, si el mandato era revisar el reglamento no puede haber ninguna recomendación más allá de la revisión del reglamento.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, dio lectura a la Resolución No 213-06, la cual establece lo siguiente. "el CNSS instruye a la Comisión Permanente de Salud la revisión del Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos".

En tal sentido, esto va a la Comisión de Reglamento, la Comisión de Salud ha tocado otros puntos, y de hecho hay un punto en la agenda que se solicitó y que deberá ir a dicha Comisión, que es el tema de los procedimientos y los medicamentos, y toda la discusión entonces se puede resolver ahí.

A seguidas sometió a votación la remisión a la Comisión de Reglamentos de las observaciones y cambios sugeridos por la Comisión de Salud al Reglamento de Prescripción de Medicamentos y que esa Comisión de Reglamentos le dé prioridad a su revisión, lo cual fue aprobado.

**Resolución No. 266-02:** Se remite a la Comisión Permanente de Reglamentos la propuesta de modificación del Reglamento de Prescripción de Medicamentos sometida por la Comisión Permanente de Salud, para su revisión y que presente su informe al CNSS. La Comisión de Reglamentos deberá colocar este tema como prioritario en su agenda de trabajo. (Ver documento anexo)

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** continuó con los informes de la Comisión de Salud, hizo referencia a los avances de trabajos realizados para el cumplimiento de la Resolución No. 216-04 del 10 de septiembre del 2009. (Ver documento anexo)

Una vez terminado el informe, preguntó si había alguna pregunta u observaciones al respecto.

La **Consejera Circe Almánzar** manifestó que el informe tiene que ir al Consejo con una propuesta de resolución, eso está en la normativa inclusive; entonces es una falla del staff del Consejo, no de los comisionados, porque quien tiene que velar que los procedimientos se hagan correctamente es el staff del Consejo

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, manifestó que siempre que al staff del Consejo la comisión le pida apoyo.

El **Consejero Jaime Aybar** explicó que hoy en la mañana se hizo el reclamo al staff del Consejo que brindó apoyo en este informe, porque ambos informes no tenían la resolución, pero ya era tarde, se conocieron iniciando la sesión, pero se hizo el reclamo correspondiente.

Aclaró que la propuesta de la Comisión, aunque no figure en este informe, es aprobar el proyecto presentado por la SISALRIL con esas observaciones puntuales que hizo la Comisión, para que entre en ejecución este modelo de evaluación y de revisión periódica del PDSS y la revisión de la cápita.

Es importante señalar que esto simplemente es una metodología para que la SISALRIL haga sus evaluaciones correspondientes, en el momento que se entienda que la cápita debe ser revisada simplemente bajo esta metodología, los resultados que arroje tendrían que venir al Consejo para conseguir las aprobaciones correspondientes si en algún momento se fuera a solicitar un incremento de cápita; o sea, esto es una metodología de trabajo de la SISALRIL específicamente, no implica que se le está otorgando a la SISALRIL ninguna potestad para hacer revisiones de cápita en ningún momento.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** observó que ya han solicitado los correctivos de lugar al personal de apoyo de la Comisión de Salud para futuros informes.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** solicitó como Sector que se les entregue la documentación para evaluarla, pues esto conlleva cambios y necesitan valorar la propuesta, además de que se agregue la formalidad de la propuesta, porque como lo planteó la Consejera Circe, necesitan verla como Sector.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, preguntó si el Sector Laboral no estaba representado en la Comisión de Salud, y si lo estaba, quién le representaba.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** respondió que sí y su representante es la Sra. Delci Sosa.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consideró que es un tema muy importante, y que debían ver la propuesta de resolución, y que vale la pena que se haga fuera de aquí, que se revise la resolución y no hacer una resolución a la carrera, propuso que la Comisión de Salud lo presente de nuevo ya con la propuesta de resolución y así se da la oportunidad al Sector Trabajador para que lo revise.

El **Consejero Magino Corporán** solicitó que se les entregue copia del informe.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, solicitó por ser un tema tan importante, que el Sector Gobierno haga una reunión para estudiar el informe y la propuesta de resolución, y que se invite al Instituto Dominicano de Seguros Sociales para tener un consenso con relación al tema.

FMSC

**b) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. (Resolutivo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, dio lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones d/f 03 de mayo de 2011, el cual forma parte íntegra y textual de la presente Acta. (Ver documento anexo)

Señaló que en cuanto a la renovación de los Certificados Financieros próximos a vencer en este mes, se obtuvo la mejor tasa, dejándolos en el mismo banco luego de la recomendación que hizo la Comisión de Presupuesto para que se presionara en ese sentido al BHD. Recordó a los Miembros del Consejo que esa parte es informativa, porque el Consejo autorizó mediante resolución a la Comisión de Presupuesto el manejo de las reinversiones de esos certificados, y que presente un informe de las decisiones tomadas.

Continuando con el informe de la Comisión, explicó que hay una resolución de este Consejo que aprobó que los fondos de pensiones se inviertan en bonos del Estado Dominicano, pero con limitaciones de fecha, esa limitación ha estado pendiente, por lo que SIPEN en reiteradas ocasiones solicitó la eliminación de esa limitación de fecha que ha impedido que los fondos de pensiones compren o accedan directamente a los bonos del Estado desde febrero del año 2010

En el entendido de que el Estado va emitir unos bonos, que son de interés para el rendimiento de los fondos de pensiones, se ha discutido el tema y se ha llegado a un acuerdo abriendo un poco la fecha, pero manteniendo todavía una limitación en la misma, sin embargo esto va a permitir que se acceda a estos bonos durante el presente año. La resolución dirá de la manera siguiente.

Se modifica el Artículo PRIMERO de la Resolución No. 248-02 d/f 5-8-2010, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se autoriza a las Administradoras de Fondos de Pensiones a invertir fondos de pensiones en cualquier Título y/o Valores emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, en moneda local y extranjera, hasta el 31 de diciembre del año 2011.

**SEGUNDO:** La presente Resolución será de aplicación inmediata, por lo que se instruye al Gerente General cumplir con los procedimientos de publicación y notificación a las partes interesadas correspondientes.

Concluida la lectura, dio apertura a los debates, sin que hubiera preguntas, por lo que procedió a someter a votación la propuesta resolución presentada por la Comisión de Presupuesto, para modificar la Resolución No. 223-02, la cual fue aprobada.

**Resolución No. 266-03:** Se modifica el Artículo PRIMERO de la Resolución No. 246-02 d/f 5-8-2010, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Se autoriza a las Administradoras de Fondos de Pensiones a invertir fondos de pensiones en cualquier Título y/o Valores emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, en moneda local y extranjera, hasta el 31 de diciembre del año 2011.

**SEGUNDO:** La presente Resolución será de aplicación inmediata, por lo que se instruye al Gerente General cumplir con los procedimientos de publicación y notificación a las partes interesadas correspondientes.

- c) Comisión Permanente de Reglamentos. (Resolutivo)
- d) Comisión de Permanente de Pensiones. (Resolutivo)

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, señaló que los informes de las Comisiones de Reglamentos y Pensiones quedarán pendientes para la próxima Sesión Ordinaria porque no han finalizado los trabajos

3) **La crisis de la ARS Semma y el papel del CNSS. Comunicación del Lic. Magino Corporán d/f 02/03/11. (Resolutivo)**

El **Consejero Magino Corporán** expresó que el contexto en que fue solicitado este punto es porque a marzo del presente año el Semma se debatía públicamente en crisis, se había tramitado una solicitud a la Cámara de Cuentas de la auditoría practicada. Han habido enfrentamientos incluso con la SISALRIL, le han hecho piquetes de parte del gremio de los maestros, se denunciaba a diario en la prensa dominicana la imposibilidad de los maestros de acceder a los servicios, es decir, había un verdadero drama con la situación de la salud de los maestros y su aseguradora autogestionaria

Ese contexto no es el mismo de hoy, es importante establecer que en ese momento había un Ministro y hoy hay otro, y es importante abordar el tema reconociendo un poquito la variación del contexto.

Manifestó saber por toda la sociedad dominicana que esa ARS sintetiza un patrimonio ganado por ese sector a través de sus históricas luchas, es un patrimonio de los maestros, también es cierto que en el contexto en que se planteó esta comunicación y en el actual, la sociedad dominicana tiene un elevado consenso de que hay que hacer una profunda transformación en la educación dominicana y esos son los maestros para esa transformación; el que ellos cuenten con este activo, con este patrimonio resulta ya una ganancia para esos retos que tiene la sociedad dominicana y los gobiernos que administran el Estado.

Ante esa situación, planteó la pregunta de cuál es el papel del Consejo Nacional de Seguridad Social, porque con una problemática como la expuesta en todos los medios y en el debate público, este Consejo debe tomar iniciativas que muchas veces, y es lo que le gustaría como

Consejero, estas iniciativas pudieran ser preventivas como se recomienda en la buena salud y no ya cuando las enfermedades han dañado parte del cuerpo, es decir, que también debe servir de experiencia, porque en el contexto está presente en este momento la situación de otras ARS autogestionarias que presentan públicamente también estos problemas.

En resumen, refirió que su planteamiento es que este Consejo tome decisiones en la dirección de salvar ese patrimonio, de que el Consejo a través de sus instrumentos y de sus órganos actúe y que básicamente la SISALRIL con un liderazgo y con iniciativas que permitan transparentar todo aquello, y también que el Consejo solicite a la Cámara de Cuentas las auditorías realizadas a la ARS SEMMA, en virtud del Artículo 22 de la Ley 87-01, para saber cuál es la verdadera situación financiera y verificar las acusaciones públicas que se hacen.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consideró que debían hacer una reflexión no solamente con el caso de SEMMA, sino ver cómo definir mejor el papel del Consejo frente a este tipo de temas, porque evidentemente nunca se verá un debate público sobre la situación de la Superintendencia de Bancos con un Banco; entonces debería ser lo mismo para el Consejo y los sectores que lo conforman, porque este tipo de debate trae consecuencias negativas para el Sistema

Procedió hacer pasar y darle la bienvenida al Superintendente de Salud, Lic. Fernando Caamaño, Lic. Radhames Jiménez, Director Técnico de la SISALRIL y al Dr. Alberto Fiallo, Director Ejecutivo de la ARS SEMMA; explicándoles que el punto ha sido traído al Consejo a solicitud del Lic. Magino Corporán, y querían escuchar todo lo referente al tema.

El **Lic. Fernando Caamaño** dio los buenos días a los Miembros del Consejo y manifestó que no tenía un formato de lo que podría ser su intervención, pero le gustaría saber primero si será una exposición abierta de los temas que atañen a la situación de ARS SEMMA. A lo que el **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, le respondió que sí, que querían un informe de la situación actual de dicha ARS.

El **Lic. Fernando Caamaño** manifestó que lo primero era hacer alusión a un cronológico de acciones, de fiscalización, vigilancia y control que lleva la SISALRIL a cabo desde el 2009 con ARS SEMMA, en un acompañamiento técnico institucional que ha sido y será así de manera permanente con la ARS SEMMA, como con las otras ARS. Ese cronológico se va a dejar a la Secretaría del Consejo, donde se presentan números de oficios, fecha, períodos evaluados, resumen del documento, resultados, respuestas de SEMMA y otros temas; este documento es la guía de lo que ha sido la presencia de la SISALRIL en una ARS que por su naturaleza gremial tiene características muy diferentes a las demás ARS, no obstante tiene naturaleza muy común y modus operandi como otras gremiales que son las más difíciles de supervisar por sus características.

En el caso de SEMMA tiene una particularidad que llama mucho la atención, que la ADP, el gremio de los profesores, son ellos los dueños realmente y son los que controlan el órgano rector de la ARS, lo que quiere decir que es la única ARS donde los afiliados son dueños, por lo cual eso afectó en gran medida, a través de los años, en la composición de la cartera, en los beneficios que se extendían, en los momentos en que se extendió una cobertura o no, en la

política de aprobación, esto evidentemente va en contra de lo que puede ser cualquier tipo de control técnico financiero, como el ofrecer en este caso el PDSS y si a esto se suma el ser también un ente gremial con una capacidad política e inmovilización por todos conocidos

Condicionan lo efimeros que son los directores ejecutivos, que también afectan las políticas y las decisiones que se dan desde el Consejo y que como staff que lo administra debe llevar a cabo, por lo que hay cambios sucesivos y permanentes con mucha frecuencia en esta ARS. En el último año en un período de un año y tres meses, hubo cuatro (4) directores ejecutivos diferentes: el Sr. Gonzalez, luego la Dra. Adames, luego el Dr. Defilló y recientemente el Dr. Alberto Fiallo, que es quien actualmente la dirige.

Evidentemente, que cada vez que un nuevo director de esa ARS, que como está muy sensible en términos sociales y políticos, se entrona en las decisiones de la ARS, hay un compás de espera para que entienda la mecánica y se adapte a la institución, es decir, que cuando usted tiene que supervisar un grupo o una nueva dirección en una ARS le tiene que dar un compás de espera que a veces dura tres o cuatro meses, pero antes de ese plazo hay otro cambio, eso no ha ayudado y como SISALRIL ha abogado porque en el caso actual la permanencia de la nueva directiva de la ARS se mantenga en el tiempo y en la medida de lo posible, porque reiteró que eso depende incluso del cambio de Ministro de Educación del momento

Indicó que ha estado frente a una ARS auto gestionada, que por cierto es una de las 29 que estaba ya habilitada cuando entró a la Superintendencia, ya que esta Superintendencia no habilitó ninguna ARS, todas estaban habilitadas y muchas sin las condiciones que exige la Ley, sólo una ARS y de esa se hace responsable, y lo ha dicho en otros ambientes, la única ARS habilitada por esta superintendencia que fue la ARS de la UASD, que es un tema que puede abordar en otro momento, cuando así lo entienda pertinente este Consejo.

En cuanto a las condiciones actuales en que está la ARS SEMMA, y lo que ha sucedido con las reservas técnicas, las deudas a los proveedores de servicio de salud y otros temas, con la venia del Consejo cedió la palabra al Lic. Radhames Jiménez, Director Técnico de la SISALRIL.

El Lic. **Radhames Jiménez** expresó que la ARS Semma al 31 de marzo, que son los últimos estados que se reciben de manera periódica, tiene una situación de reservas técnicas, y explicó que las reservas técnicas son el equivalente a los pasivos de mayor demanda inmediata de una ARS, que son las deudas con los prestadores de servicios de salud, al 31 de marzo estos pasivos ascendían a \$897,768,000.00 aproximadamente, deben estar respaldados uno a uno como mínimo, es decir, debería haber un monto equivalente de esa cantidad y tienen al 31 de marzo \$130,733,000.00, para un faltante, un déficit de inversión de reservas técnicas de \$767,035,000.00.

Otros de los elementos de lo que da el panorama de esta ARS son los pagos, los pagos en los últimos cuatro meses han sido de \$148,000,000.00 en diciembre, para un gran total durante el año del año pasado de \$1,773,000,000.00; \$121,000,000.00 en el mes de enero, \$157,000,000.00 en febrero y \$90,000,000.00 en el mes de marzo; a su vez también está que la siniestralidad del año pasado de toda la ARS y su movimiento terminaron con un 120%, es

decir, que recibieron el equivalente a \$100 y gastaron \$120.00 en servicios de salud, esto es siniestralidad técnica.

La siniestralidad al mes de marzo es de un 98%, a consecuencia de una auditoría de cuentas por pagar que realizó la SISALRIL hasta diciembre del año pasado, se le notificó a la ARS que estos valores debían ser ajustados, es decir, las autorizaciones de las reservas o las cuentas por pagar a la TSS y se le dio un monto ajustado de acuerdo a esa auditoría de \$312,000,000.00 en una de las tres partidas que lo compone, esto no se acogió en diciembre sino que se usó como valor en enero y en febrero, y es una suma de \$312,000,000.00; no se quiso hacer objeciones porque la otra opción era que pusieran el valor en cero, como había sido una tradición en SEMMA, que decía que sus autorizaciones no tenían representación, entonces dentro de los problemas de final de año no se quiso entablar esto con la dirección de ese momento y se dejó que ellos pusieran los \$312,000,000.00, pero se sabía que ese no es un valor fijo, es un valor que debe cuantificar la ARS en base a sus autorizaciones, ya sea en base a una carta, a un documento, a una autorización por IBR, o en base a una autorización telefónica de cada uno de los servicios médicos que provee a sus afiliados a través de las PSS.

En el mes de marzo esto cambió con la última administración, pidieron ayuda en vista de que no tenían los elementos técnicos para hacer estos cálculos y se le dio un nuevo valor que siempre está supeditado a la opinión de ellos, porque ellos son los responsables en todo caso. Por esto la siniestralidad de los meses de enero y febrero aparentaba de un 36%, valor insólito, porque no va a estar perdiendo durante todo un año y de buenas a primeras descubres la magia de un 36% y un 59% en febrero. En marzo llega a 98% que consideró que es por donde anda, ésta hasta tanto se saneen las circunstancias de esa ARS.

Los gastos administrativos siempre han estado controlados por debajo de un 10%, en la actualidad son de un 8% y terminaron el año pasado en un 11%, es decir, que han estado entre 10 y 11, pero han sido controlados en relación al Sistema.

El Lic. **Fernando Caamaño** manifestó que es importante destacar que en los últimos dos semestres fue de conocimiento público la resistencia de las autoridades de la ARS SEMMA a ser supervisada, hubo fricciones con el Sr. Ministro, hubo fricciones con la dirección, hubo un cambio con la dirección ejecutiva y fueron meses muy traumáticos donde quienes sufrieron las consecuencias fueron los profesores y las familias. Los hechos demuestran y lo va a explicar en su momento el nuevo Director Ejecutivo, que la ARS SEMMA tiene solución, en tanto se deje fiscalizar y supervisar.

Uno de los problemas más fundamentales, que es lo que se ha conocido a nivel público, es el tema de la deuda, que se debe ver desde dos puntos de vista: 1) de lo que debidamente debe estar registrado y lo que no está registrado, y 2) la ausencia de lo que es un sistema de autorización de una ARS y sus registros contables que debe ser muy fuerte, esa ausencia fue permanente a pesar de los requisitos de SISALRIL en el año 2010 a la ARS, y era parte de las negativas de intromisión, en buenos términos, de parte de la Superintendencia en las operaciones de esa ARS, una ARS a pesar de tener un privilegio que no tienen otras o muy pocas lo tienen, de tener sus propios proveedores, porque la ley se lo permite, también hubo en

ese caso políticas entre la ARS y sus proveedores, en el entendido que no podía ser de esa manera sino de otra.

Informó que ha estado suministrando información directa a la Procuraduría General de la República a través del Sr. Otoniel Bonilla, hubo en el pasado y así se asume, y la SISALRIL ha estado respaldando la posibilidad de que esa ARS someta a la justicia algunos de sus funcionarios que son sindicados, no probados todavía, de un mal uso de los fondos, esto procede del 2006-2007, a partir del 2008 ya comienza la presencia de la Superintendencia, pero más en el 2009 dándole seguimiento en detalles a las operaciones de esa ARS, sino de todas, porque en el 2009 fue donde se empezaron a entrenar las ARS en el nuevo catálogo, que se puso en vigencia el catálogo de cuentas de registro contables, porque las 29 ARS que estaban habilitadas tenían un desorden contable, no había una estandarización, por lo tanto no se puede dar un seguimiento e imponer una política, y mucho menos comparar forma y manera de registrar y de tener operaciones financieras, si no se tiene un catálogo de cuentas como lo tienen los bancos, las aseguradoras privadas y otras entidades supervisadas desde el Estado. Eso se logró y fue lo que permitió que se comenzara a percibir que realmente los registros no estaban en nada de acuerdo con las autorizaciones.

Sin embargo, la necesidad y la protesta de parte de los proveedores de que se auditara, cosa que SISALRIL quiso hacer, en cuanto a la auditoría de pasivos, porque ya las auditorías de la Cámara de Cuentas del 2006, 2007, 2008 y 2009 se han solicitado en dos ocasiones y no se han recibido hasta la fecha, a pesar de ser un ente supervisor y fiscalizador.

Independientemente de eso, y con lo que son las auditorías y los informes de SISALRIL han estado colaborando con la Procuraduría y a la espera de que la dirección de la ARS SEMMA decida si somete a los tribunales ordinarios y a la justicia civil aquellos que se entiendan que usaron los fondos de manera irregular, recordando que la ARS SEMMA no solamente recibe fondos directamente del Sistema, de la Tesorería, tienen descuentos también que hacen, pero son temas de menor cuantía, pero sea lo que sea que se vaya hacer es una prerrogativa del Ministerio de Educación, del Consejo, de la Dirección Ejecutiva de SEMMA y sobre todo de los dueños, que es la ADP

*Walt*  
El Dr. Alberto Flallo, Director Ejecutivo ARS Semma, consideró que la sociedad dominicana ha discutido bastante el tema del SEMMA, hay bastante información que fluye hasta por los periódicos digitales, de manera que se está frente a actores que no sólo han estado informando previamente, sino que han tenido la oportunidad de información fehaciente sobre lo que ocurrió en el SEMMA.

*Walt*  
Dedicó sus palabras a lo que se está haciendo, lo que constituye la seguridad de que puede solucionarse el problema en el SEMMA. Por supuesto, cuando vaya enumerando las acciones que está asumiendo hará algunos comentarios, y aclaró que cuando ve el problema del SEMMA en su calidad de Asesor Médico en el Poder Ejecutivo, forma parte de PROMESE, la COFAN, del Consejo Nacional de Salud, del COSENAS, y no puede dejar de ver el resto del sistema de aseguramiento social para la salud, de manera que algunos de los comentarios van a desbordar un poquito el tema del SEMMA porque se vuelve casi un estudio sobre el funcionamiento y el futuro del Sistema Dominicano de Seguridad Social para la salud.

Señaló que se está haciendo énfasis en la separación de funciones, hay que profundizar el desarrollo de la separación de funciones en el SEMMA entre la Administradora del Riesgo de Salud y la Prestadora de Servicio de Salud, pues la misma directiva manejaba ambas cosas, o sea, el separar las funciones de administración y de prestación de servicios de salud es clave para la sobrevivencia del SEMMA, pensando en sentido general profundizar la separación de funciones entre la rectoría, la administración de riesgo de salud y la provisión de servicio de salud es el tema de primera línea y sobre el tapete a nivel nacional.

Quiso que se tome conciencia de que el SEMMA es un poquito del todo del Sistema Dominicano de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, de manera que todos los problemas sistémicos se concentran en el SEMMA y las soluciones que se están vislumbrando tienen un equivalente a nivel global en el Sistema Nacional de Salud, eso implica identificar la funciones de administración, de la Gerencia, separar las finanzas de la administración, tanto en la prestadora de servicios de salud como de la administración de riesgos de salud, y conservar en el Consejo de Directores una función moduladora que es la que va a garantizar que los procesos en ambos lugares vayan cónsonos; si se desarrolla la capacidad de administración de riesgo de salud en la de provisión de servicio de salud en la prestadora propia y en la misma red de proveedores de servicios de salud privado, no se va a avanzar. Entonces hay que hacer los dos al mismo tiempo y de ahí esa actividad.

Es importante trabajar sobre el tarifario, el tarifario son las reglas de juegos para la compra y venta de servicios, y existe una planilla donde están todas las intervenciones y los costos de las intervenciones, pero en la ARS SEMMA habían casi seis tarifarios, cuando se hacía el acto de glosa, es decir, a un proveedor le facturo \$600.00, pero la administradora revisa las cuentas y no lo reconoce y sólo se registra 400, lo que viene a ocurrir porque no había una regla de juego clara, se reclamaba que se estaba aplicando la glosa con una tarifa diferente a lo facturado.

En tal sentido, informó que el lunes de la semana siguiente tendrán listo el tarifario definitivo, que es un tarifario hecho en base a las tarifas del mercado, donde oscilan desde las ARS más caras y los proveedores más caros, las sociedades especializadas, incluyen las de SENASA, hasta las tarifas más bajas que se habían negociado con los proveedores en el SEMMA.

Se realizó una revisión completa de la cartera de afiliados, porque pasaba que en el SEMMA un maestro le prestaba su carnet al vecino para que accediera a los servicios, y como no había un registro de afiliados que funcionara en forma oportuna y en tiempo real, en el momento de una autorización resulta que ese carnet lo podía tener un primo o iba recibir el servicio un familiar que no quedaba registrado como dependiente

Indicó que ha ordenado la revisión completa del catálogo de prestaciones conjuntamente con la SISALRIL, para tener un catálogo de prestaciones aceptado y promovido por la institución que regula a las ARS; se hizo la revisión de los planes complementarios para implementar el incremento de la cuota en los planes complementarios, incluir nuevos eventos catastróficos, que es el caso que se vio en la prensa de los maestros que padecen enfermedades de cáncer y que por la forma como se manejó, el plan complementario no lo incluía; ahora se tomó la decisión la semana pasada e inclusive se garantiza el acceso a los medicamentos, a los

procedimientos en el instituto oncológico, en la Farmacia Milagros de la Caridad, se han hecho contrataciones nuevas.

Se está organizando la revisión de los planes complementarios, se está proponiendo ya algo que había instituido la SISALRIL, y es que la cuota pase de los \$30.00 que se estaban cobrando en el SEMMA a \$75.00, eso es un plan optativo, pero se está proponiendo al Ministerio de Educación que como un avance en la gobernabilidad del sector educación se pudiera contemplar la posibilidad de que el Ministerio como empleador pague a todos los afiliados el plan complementario de los \$75.00, y se costee de manera que eso pueda ser factible por los montos que se están manejando

Informó que en cuanto a las autorizaciones deberían estar funcionando en línea todos los módulos de un sistema de información gerencial, el que vaya a autorizar lo primero que debería tener es rápidamente la cartera de proveedores OK, luego ver si lo que el afiliado se va hacer está cubierto en el tarifario y con los registros en el sistema información gerencial trabajar en la reserva de forma inteligente.

Comentó que en ese momento se destaparon las autorizaciones, que a veces eran negociadas por teléfono, y decían eso no está cubierto, pero le decían que lo presentara como otro procedimiento para que lo cubran o decían que por los montos los dividían y jugaban con los montos, con diferentes autorizaciones y eso explica también esa explosión de autorizaciones en el estudio actuarial y llevaron en un mes a ser insostenible la situación.

El diseño e implementación de un sistema de gestión de medicamentos, eso es lo mismo que está pasando a nivel nacional, existe PROMESE con una comisión de políticas farmacéuticas, pero todo el mundo está comprando los medicamentos a través de PROMESE; entonces la compra de medicamentos en el SEMMA era un corral de chivos sin ley. Se quiere implementar, con la ayuda del AIDSS, un sistema de gestión de medicamentos con los mismos procedimientos y los instrumentos que lo está haciendo el Ministerio de Salud Pública, se está implementando y se está poniendo un control más estricto de los medicamentos ambulatorios, para que sólo se autoricen por un monto anualmente establecido por la Ley 87-01 y con el control de periodicidad que no se hacía

Recordó que cuando hubo la crisis, se dio el caso de un funcionario que dijo festivamente, cuando había crisis, había huelga de los servicios, "no importan los maestros, vayan y atiéndanse en cualquier sitio y traigan las facturas que nosotros lo reembolsamos". Los reembolsos subieron a los \$48,000,000.00 con ese acto de irresponsabilidad, de manera que se está ordenando el control de todos los reembolsos y los criterios para realizar los reembolsos.

Informó que la revisión de la factura por riesgos laborales nunca se hizo en el SEMMA, la creación del sistema de información gerencial es muy importante, porque debe pasar por un registro de proveedores, el registro de afiliados, dependientes, jubilados y pensionados, el tarifario, el registro de expediente clínico personal; y esto podrá realizarse, porque todos esos módulos están diseñados, lo que pasa es que en el desorden existente no se utilizan, el registro de expedientes clínicos, personales y familiares lo tiene el gabinete social, o sea, no

hay que pagar una consultoría para diseñarlo, lo tiene también el Ministerio de Salud Pública, el de los procesos y autorizaciones ya existe; SEMMA tiene módulos que están también diseñados en el SENASA, que es el de los procesos de facturación, el registro de reclamación y la programación y ejecución de pago. El sistema de información gerencial lo que busca es que en cada momento, en la cadena de la prestación del servicio, en que hay que hacer algo para ir avanzando desde que llegue, se requiere y se demanda un servicio, hasta que el servicio se da costeadado y se paga, eso es el sistema de información gerencial.

El desmonte de las igualas es uno de los problemas que en República Dominicana, todavía tiene que ver con esas confusiones que hay con el sistema de capitación. La iguala no es mala de por sí, lo que está mal es el concepto de si uno tiene una capitación prospectiva o retrospectiva con un buen equipo gerencial que lo mida, eso implica tener una racionalidad de todo, hasta el perfil epidemiológico de las prestaciones, las series históricas no las había, como no las hay en la mayoría de los hospitales que habían diseñado.

En el caso específico de SEMMA, como no había el control hasta que esta administración comenzó, hasta el del 2009, que es cuando comienza la crisis, empieza haber más injerencia de la SISALRIL, no había control de las igualas, entonces al desmontarlas ocurrió lo mismo que está pasando todavía, se tiene un proveedor que trabajaba por iguala y cuando le dicen que se va a pagar ahora por facturación, todos los médicos comienzan a renunciar para que le paguen las compensaciones, inclusive con una ley que dice que se le pagará en el sitio donde están prescindiendo de su servicio, con todo lo que acumuló anteriormente en otras instituciones, porque está en el sector público, entonces el médico recibe una gran inyección de capital, pero automáticamente pasa a un registro de proveedores donde él ahora va a facturar y actuar como un especialista.

Refirió que la ausencia del médico general y familiar es otro de los problemas en la República Dominicana, en un modelo de atención que privilegia el nivel primario, se desbordó y hubo un desorden, y empezaron los maestros a saltar por encima del nivel primario o de la atención familiar y comunitaria hasta el especialista.

La ausencia de una gestión de recursos humanos, que es lo mismo que está pasando en el país cuando en el sector público acaba de salir una legislación sobre carrera sanitaria y sobre las carreras especiales sanitarias, que es lo que permite tener un ejercicio financiero cómodo, con salarios base en una masa salarial y laboral muy estable que no usa al especialista en primer plano, que es sustentable, y en el SEMMA como no había control esto se disparó y empezaron las facturas a un extremo tal que los proveedores llegaban a negociar y decían "bien, págame la mitad", que era el primer síntoma de que lo que estaban costeadando no era real; las deudas propias con las PSS se comenzaron a pagar esta semana.

Aclaró que los fondos que se están utilizando para pagar son una parte de la racionalización de las operaciones y otra es una ayuda adicional que están recibiendo desde este mes, y que se discutió mucho con la SISALRIL, y procedió a explicarlo: se hizo un estudio actuarial del gasto en salud y en la administración estratégica, se puso un equipo para planificar la separación de funciones con todas las normas, los procedimientos y los manuales de operaciones. cosa de

que cualquier persona dentro del cuadro directivo del SEMMA sepa lo que está pasando y existen guías operativas para cualquiera que se contrate.

En cuanto a la administración de las contingencias de recuperación de un equipo que está trabajando con la limpieza de la deuda completa, explicó cómo piensa pagarla completa, revisando el sistema de contrataciones y estableciendo los nuevos recursos financieros, para los nuevos recursos financieros hay un Ministerio de Educación encabezado por una Ministra que está cooperando de una manera exquisita, se está movilizándolo del presupuesto de Educación RD\$348,000,000.00 adicionales, la condición para el uso de estos fondos adicionales precisamente es limpiar esa cartera, para entonces comenzar con reglas de juego en cero, se comienzan con nuevas contrataciones, un nuevo catálogo de prestaciones, un nuevo régimen de contrataciones y un nuevo tarifario, de manera que las reglas de juego de ahora en adelante, salvando estas deudas acumuladas, ya son otras.

Se está creando una comisión provincial donde está el Auditor Médico, los presidentes municipales de la ADP y el delegado que es un promotor del seguro de salud. Entonces esa comisión a nivel de la provincia se encarga de darle seguimiento a la satisfacción de los usuarios y de dirimir cualquier problema o conflicto que ocurra a nivel provincial, para que no se vuelva nacional.

El sistema de gestión humano que va asistir al SEMMA, con la misma experiencia que se está desarrollando en el Ministerio de Salud Pública, con una campaña de información, educación y de comunicación, para cambiar la imagen que se fue creando de SEMMA, y tratar de que todo esto quede en el plan estratégico en un mes. Si se tiene un plan estratégico, que no es un documento típico en la República Dominicana, estos planes van a parar a una gaveta, pero se ha concertado con la SISALRIL, con el Ministerio de Salud, las áreas de habilitación, redes del IDSS, y se va a tener un plan estratégico bueno

Concluyó señalando que el SEMMA tiene que volver con un estudio de mejoría y de reforma del Sistema Dominicano de Seguridad Social y dio las gracias a la sala.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, dio las gracias al Dr. Fiallo, y consideró que había sido bastante ilustrativo, indicando que se debe aprender de esto para buscar que las cosas no lleguen hasta donde lamentablemente han llegado. Luego procedió a ceder la palabra a los Consejeros que quisieran externar sus opiniones o realizar preguntas.

El **Consejero Agustín Vargas Sillant** preguntó al Dr. Fiallo si ha sido corregida la situación de aquellas personas no afiliadas y a las que se prestaban las atenciones.

El **Dr. Alberto Fiallo** contestó que se está en proceso de corregirla, porque eso implica limpiar la cartera de afiliados, eso tiene que ir a la base de datos que utiliza autorizaciones y hacerlo en forma permanente; implica el diseño del módulo o la utilización del módulo ya existente en otras administradoras de riesgos de salud. Entonces, es un proceso al que se le está poniendo un plazo muy corto en la implementación del sistema modular, que en los próximos seis meses deberá estar completo, que no es sólo para ese caso específico.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** manifestó que ese es el elemento fundamental de la crisis y hubo desvío de recursos, las denuncias han hablado de la utilización de recursos de la Administradora de Riesgos de Salud de los Maestros comprando bienes para uso no adecuados, refiriéndose a la denuncia pública, no quiere decir que sea así.

Agregó que en el corto tiempo que el Dr. Fiallo tiene en SEMMA, que es muy corto, se ha precisado esa situación, fue real de acuerdo a las informaciones financieras que se tienen de ese uso inadecuado de los recursos del seguro, preguntó si eso es lo que ha empeorado la crisis o ha sido el desorden en términos de los afiliados supuestos, los cuales no están en el servicio, cómo ha sido el impacto de ambas cosas

El **Dr. Alberto Fiallo** expresó que hizo énfasis en los aspectos sistémicos, que cuando hay un desorden sistémico, primero todo es posible, segundo aparecen quienes se aprovechan del desorden sistémico, tercero se establecen las culpabilidades, etc. Indicó que en el SEMMA, frente a ese estado de confusión del paso del sistema de iguala a pretender asumir lo que era la Ley 87-01 trajo un desorden sistémico, en el desorden sistémico operaron las personas que actuaron inadecuadamente, entonces hubo un primer informe en el 2008 que se presentó, que fue firmado por la Licda. María Teresa Cabrera, el Consultor Jurídico del Ministerio de Educación y su persona, donde se descubrió esto. Se sospechaba que las cosas se estaban manejando mal, donde se pueden ver diferentes actuaciones políticas de consultores etc., que fueron enredando las cosas y se mantuvo la no actuación sobre lo que fueron irregularidades para establecer si había responsabilidades civiles y penales

En aquella ocasión se propuso realizar unas auditorías, tanto de gestión operativa como financiera, los mismos problemas políticos hicieron que se desechara la posibilidad de tener firmas consultoras privadas de gran peso, para tener rápidamente la opinión sobre lo que pasaba, y se optó por la gestión pública, que es donde sale a relucir la Cámara de Cuentas, a la fecha no se tienen los resultados finales de dicha auditoría, aunque si la versión original, que es la que se presenta como un informe para que lo contesten los funcionarios, y dijo estar totalmente de acuerdo con lo expresado ahí.

Indicó que ojalá existiera una solicitud del Consejo Nacional de la Seguridad Social a la Cámara de Cuentas de que entregue la auditoría final del SEMMA, pero hay que tener en cuenta que todo es posible donde hay un desorden sistémico, y lo que esa auditoría debe establecer claramente son las irregularidades, como indicios de conductas inadecuadas que ameritan una responsabilidad civil o penal.

El **Consejero Magno Corporán** solicitó se abundara sobre la reflexión de la SISALRIL, de que el SEMMA es salvable si se deja fiscalizar, que según sus palabras textuales, tiene solución. Que ampliara ese concepto, para que deje en el ánimo de este Consejo posibles acciones, en qué puede ayudar, es un problema público, un gran problema de la irresponsabilidad social del sindicato.

Agradeció la presentación del tema, porque es como dormir un poco tranquilos con lo que aquí se ha planteado, y ver que la dirección del SEMMA y la SISALRIL tienen una línea de colaboración, eso es muy importante en un proceso como éste, porque permite ver que ante un

Handwritten notes and signatures on the right margin, including initials like 'S', 'R', 'MSC', and 'B'.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

asunto tan complejo si las energías están armonizadas los problemas se van a poder resolver mucho mejor. Felicitó a las partes y los exhortó a que continúen así y que cuenten con su respaldo, porque lo que ha planteado es que el SEMMA debe salvarse, que incluso lo vinculaba con la respuesta de la transformación de la educación, pues no desliga el SEMMA de eso, o sea, si hay una inestabilidad en la salud de ese conglomerado va a ser muy difícil para el Gobierno y la sociedad estructurar un plan de transformación de la educación, y ya lo han dicho y es buena noticia, ese patrimonio es de ellos; entonces sanearlo y ayudarlo a ser eficientes, es el reto que existe por delante.

El Lic. **Fernando Caamaño** respondió a la inquietud del Lic. Corporán sobre abundar un poco en la reflexión que hiciera anteriormente que el esfuerzo institucional que se ha hecho frente al Gobierno Central y frente al Ministerio de Educación, en las debidas explicaciones de lo que aconteció, de lo que acontece y de lo que puede suceder, ha permitido lo que ha informado el Dr. Fiallo, se aprobaron RD\$348,000,000.00 en pagos de pasivos por servicios prestados, o sea, más bien cuentas por pagar a los proveedores de servicios de salud.

Tienen la esperanza de que esos \$348,000,000.00 sirvan para pagar unos \$500,000,000.00 que reclaman los proveedores, de los cuales considera muchos están sobrestimados, y es parte de lo que puede justificar cualquier acción y así se lo han dicho a la Procuraduría, lo que pasa es que es difícil demostrar a posteriori, cuando se tiene una administración de riesgos en contubernio con un proveedor, se quiere cualquier sistema y eso ha pasado con el sistema norteamericano de salud, el social security; no se puede ser juez y parte en la administración de riesgos, entonces solamente la destreza, la capacidad y el talento de los nuevos directivos de la ARS SEMMA permitirán que esos RD\$348,000,000.00 rindan para borrar de manera correcta de los registros, por lo menos unos 500 de los casi 600 que dicen los proveedores de servicio de salud que les deben, lo que quiere decir que eso se reduce con capacidad de negociación, que es muy factible, por eso dice que se puede sacar a flote a ARS SEMMA.

Felicitó a la Ministro de Educación, al Gobierno Central por la sensibilidad que ha tenido y sabe que lo ha hecho porque se ha percibido que la ARS se quiere dejar fiscalizar y cree en la fiscalización que se está haciendo, recordó que el Gobierno paga una cotización por los profesores por los salarios que devengan y estos otra parte, y hacer un sacrificio fiscal de RD\$348,000,000.00 adicionales, cuando no fue quien lo gastó, sino que fueron las políticas gremiales populistas que regularmente medran en ese tipo de entidades y hacen que el gasto en salud se dispare, señaló que ha dicho esto a los directivos de la ADP y también al Ministerio de Educación y a quien haya que decirselo.

Agregó que el seguro de salud es una cosa seria, es un control de costos y se paga una cápita que debe alcanzar para un paquete preestablecido por el Consejo, si no da, alguien va a tener que pagar y lo que ha pasado, que las presiones que reciben las autoridades de la ARS SEMMA en su momento, antes de SISALRIL haber llegado o después de haber llegado, es precisamente porque hay en todos estos privilegios que se otorgan cuando no dicen los números que se pueden otorgar. Hay uno de esos privilegios con los que simpatizan que se haga, por eso abogó por un fondo para suplir o financiar las enfermedades catastróficas de alto costo, es un privilegio que en muchas ocasiones se hizo en la ARS SEMMA antes y es posible

que se sigan haciendo, por lo tanto, hay que desagregar del paquete esa cobertura y financiarse con otros fondos, porque nunca va a alcanzar.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, recordó a los Consejeros que los debates se hacen normalmente luego que los invitados se ausentan y que actualmente están en la sesión de preguntas y si hay alguna observación de algo que se haya dicho, eso es permitido.

El **Dr. Porfirio Hernandez** expresó al Lic. Caamaño que ha hecho un diagnóstico de una institución pública con una incidencia política gremial innegable, y también que eso se vino detectando aproximadamente desde el 2007, 2008 y 2009, hasta que explota en el 2010, preguntó entonces que si eso se detectó, por qué no se aplicó lo que la Superintendencia hace en las instituciones privadas, si esa situación se hubiera detectado en una ARS privada probablemente estuviera cerrada o algún tipo de sanción se hubiera impuesto, en el caso de la pública probablemente por la reacción que iban a tener los maestros quizás no la tuvo, pero ahora explotó la ARS de la UASD y la ARS de las Fuerzas Armadas, denuncia publicada en la prensa, en la que algunos militares dicen que no les prestan servicios porque la ARS de las Fuerzas Armadas no paga, son instituciones públicas de aspectos muy sensibles, por lo que quiso saber cómo va a manejar la SISALRIL esos aspectos de esas instituciones públicas con esos componentes.

El **Lic. Fernando Caamaño** respondió que cuando se habla de explotar, en el caso de la ARS SEMMA, se habla de la demanda pública que hicieron de las campañas públicas que hicieron los proveedores para que se les pague, resulta y viene a ser que las gremiales y una de las estatales, si dice que SENASA cumple diría quien no cumple, no carga el esquema 35 que es un procedimiento conocido, donde SISALRIL puede determinar por el NSS (Número de la Seguridad Social), por cédula, cuándo se pagó un servicio, por qué se pagó y a quién se le pagó. El no hacer eso, en el caso de esta ARS, con la cual se ha luchado, porque ha habido, no solamente como se presume públicamente, un mal manejo, sino incapacidad, incompetencia y entonces sumado con el cambio permanente del staff, que no se deja entrenar, que lo cambian por razones ya mencionadas, ese tipo de manejo no permitía visualizar si la deuda con los proveedores era la real o no, pero las advertencias se estaban haciendo y reiteró que estaba entregando un cronológico al CNSS y pueden perfectamente pedir copias que demuestran parte de lo que se estuvo haciendo y los resultados.

Sancionar a una entidad como ésta con el respaldo del Ministerio de Educación es otro problema, si no se instituye un mecanismo que ha solicitado que sea automático, porque son sanciones pecuniarias las que SISALRIL puede imponer según el reglamento aprobado por este Consejo, debe ser más expedito el descuento a través de la Tesorería, da problemas sancionar y cobrar para que sea disuasivo el accionar de la Superintendencia

El SEMMA explota en términos públicos, un tema que venía manejándose hace tiempo, tratando de no crear inestabilidad en el sector gremial, quizás en el sector político, que se hubiese también criticado, pero sobre todo la sensibilidad de los profesores que es una clase muy golpeada y muy mal pagada, pero en definitiva es la explosión que viene por el tema de la deuda.

En el caso de los militares, éstos no cotizan a la Seguridad Social por las razones conocidas, y en el caso de la UASD y eso escapa a la Superintendencia, se ha favorecido que se busque y se ha escrito desde hace tres o cuatro años, que se de un bajadero a eso, que coticen al menos en salud por un tiempo estas entidades que no están cotizando, y permitan que el Gobierno Central en el presupuesto de los militares y policías pueda incluir las partidas para cotizar a la Seguridad Social sólo en salud, pero eso es un tema discutido.

Cuando se dice de explotar, y reiteró que el tema es una denuncia de familiares que no están recibiendo servicios, en el caso de la ARS de las Fuerzas Armadas, servicios por proveedores privados, obvio que no los van a recibir porque el médico proveedor del servicio de salud y la clínica no dan los servicios gratis y por más que el discurso diga que es un derecho, el derecho lo cobran y cada vez más caro

En el caso de la ARS UASD, ha tratado de que en su momento la ARS SENASA o que la ARS CMD, indicando que está el Dr. Severino de testigo y el Dr. Senén Caba, que ha propuesto buscar un tipo de interinato de un año donde se administren los riegos de los profesores en la UASD y sus empleados, hasta tanto ellos cumplan con las exigencias de las normativas del SDSS para que mantengan la habilitación como una ARS.

Cualquier ARS que no recibe ni siquiera una cápita no debiera estar en el Sistema, debiera ser deshabilitada, es el primer requisito legal que debe tener para actuar como tal, las promesas sucesivas de los rectores Roberto Reyna Fermín y el de ahora, que considera más consecuente con esa situación, y por ello la SISALRIL lo apoya y no ha deshabilitado a la ARS UASD, porque el Dr. Mateo Aquino Febrille tiene una actitud seria de resolver el problema, para esto se necesita un mínimo de RD\$90,000,000.00 del Gobierno Central, cobran 18 y deben 90; han sido extremadamente tolerantes por la misma razón que con los profesores. Sin embargo, la situación lleva a que la ARS UASD no consigue el dinero para que empiece a resolver el problema, además de que están operando sin estar en el Sistema.

Agregó que el tema de la UASD es un tema que iba a solicitar la intervención del Consejo, pero se alegró de que Don Porfirio lo haya puesto en el tapete, para explicar la situación de la ARS UASD, porque tiene consecuencias. Señaló que muchos de los presentes se han graduado en la UASD, proceden de ahí, les duele la institución académica, lo que está pasando ahí no debiera estar pasando, debiera estar deshabilitada, pero hay un compás de espera y extienden ese compás de espera, porque se están haciendo los esfuerzos con el Ministerio de Hacienda para lograr resolver parte del problema que es financiero, pero luego va el organizativo, el tecnológico, el legal, el de auditoría de servicios, el de red de proveedores, muy deficientes todos y el que paga las consecuencias es el profesor, pero el profesor dice que quiere su ARS

Expresó que el tema compete a todos que en Seguridad Social, no hay nada simple, todo es complejo, controversial y polémico, de lo que algunos viven, porque van a la televisión a hacerse los expertos y el Sistema le hace frente, pero es polémico, complejo, difícil de entender, están sufriendo las consecuencias y dicen "no, queremos nuestra ARS déjennos nuestra ARS".

Concluyó que toda la regulación que tiene el Sistema está dirigida primero a preservar el derecho de los afiliados, y en segundo lugar el derecho del proveedor a cobrar. Si la SISALRIL interviene en una ARS y la cierra, como es el caso de la UASD, el Gobierno deberá buscar RD\$90,000,000.00, porque es dueño de la UASD, que es autónoma, pero recibe recursos estatales del Gobierno Central; ya hay una deuda, el afiliado recibió el servicio y se fue para su casa con el mismo estado mórbido o quizás ya sano, pero la deuda existe, entonces al intervenir la ARS UASD o cerrar cualquier ARS tiene que asignársele la responsabilidad del pago de los proveedores a alguien

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** precisó que la ADP no es el órgano rector del seguro, es el Ministerio de Educación, o sea, es una conquista de los maestros, pero la gestión la hace el Ministerio de Educación, la ADP apenas tiene un delegado en ese Consejo, un titular y un suplente; quien nombra al administrador es el gobierno, no la ADP, entonces la responsabilidad no es de la ADP, no es gremial.

El Lic. **Fernando Caamaño** expresó que no ha dicho que la responsabilidad sea de la ADP, sino que son los dueños.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** solicitó al Lic. Caamaño revisar su intervención, porque por lo expresado es que estaba haciendo la aclaración.

Expresó que la ADP es minoría y que los gobiernos en sus diferentes momentos son los que han nombrado los directores, que son los responsables de la crisis que todos conocen e incluso un problema en el mismo gobierno; cuando es un problema de gestión, la gestión tiene que ver con quien la dirige.

El Lic. **Fernando Caamaño** concluyó diciendo que si el Consejero Vargas Saillant lo que quiere decir es que entiende a la ADP y tiene su posición crítica, que son co-responsables del problema histórico de esa ARS, que antes de eso era una iguala médica, ratificó que son co-responsables por el nivel de presión que se ejerce sobre los que hacen la gestión administrativa

El **Dr. Alberto Fiallo** manifestó que tiene que ver con lo que les inquietaba cuando oían un monto que se va a recibir inclusive con un pasivo adicional, y los que son compromisos con las deudas. Cuando el Superintendente de Salud dice que con 300 se pueden pagar 500, no es porque se niegue el pago o se retarde, es que habría que vivir lo que ocurre con la facturación en estado de desorden, y puso como ejemplo el caso de un médico que decía que enviaba sus facturas por Caribe Tours y nunca se recibieron, a los diez (10) meses dice que le deben diez meses, y cuando se reclamaron las facturas soporte del cobro, se presentó un recibo de envío de Caribe Tours, pero para SEMMA no existe, porque nunca lo recibió y él nunca protestó, pero claro es muy cómodo tener doce meses de cartas que se mandan por Caribe Tours y después cobrar como factura.

La repetición de atenciones es otro de los casos, recibir en un día reportes del mismo médico por 200 atenciones electivas concentradas, y puso como ejemplo una cirugía electiva, donde el médico prorratea para el mes que viene la operación tal, porque se puede hacer dentro de x

tiempo, y haciendo un equilibrio en el ejercicio del trabajo del proveedor que se va a reflejar en los pagos, las concentraban y lo que era una electiva la declaraban de emergencia y la concentraban en uno o dos meses.

En el caso de los especialistas, un otorrino, un neumólogo, anestesiólogo, un neurólogo, etc., que han mostrado facturaciones de \$650,000 y \$800,000 en un mes; entonces hay un actor oculto en esta crisis del SEMMA, a veces la culpa se va por el lado de los maestros, se va al lado de los trabajadores, y no, hay un actor oculto que es el proveedor del servicio salud individual que se olvidó del juramento hipocrático, porque lo que tienen es un negocio.

En cuanto a la negación de los medicamentos, es esencial utilizar los medicamentos de las farmacias del pueblo, esa es otra de las cosas que encarecen los servicios; no es que se va a dejar de pagar, ni se va a postergar el pago, se va a negociar y se va aplicar la glosa.

El **Consejero Fulgencio Severino** comentó que le inquietan mucho los comentarios que surgen con relación al caso de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, no entiende como de una entidad que no está en la Seguridad Social se puede hablar de una ARS habilitada o no, o sea, entiende que el tema de la UASD que debería estar debatiéndose es que no está en la Seguridad Social, o sea, la UASD no puede tener una ARS ni entrar a otra ARS, porque simple y llanamente la universidad es de las entidades que están fuera de la seguridad social.

Entonces, ahí no hay ni habilitación ni nada, porque no forman parte de la seguridad social, cómo se dice que se va a deshabilitar algo que no existe. La UASD puede estar gestionando empleados que no están en la seguridad social, es una iguala médica, ¿quién debe regular las igualas médicas?, la Ley no puede facultar la relación que tiene la UASD con un grupo de trabajadores que no están en la seguridad social, es decir, las regulaciones son para las ARS que trabajan para el Sistema, pero este seguro no trabaja para el Sistema.

Indicó que el debate de la universidad tiene que ir en función de que este Consejo debe abordar qué es lo que se va hacer para que la UASD entre a la Seguridad Social, porque ni está en pensiones, ni está en riesgos laborales, ni en salud, sino que ellos ante la ausencia que tienen han decidido mantener una iguala médica para mantener el servicio de salud, que era lo que tenían antes.

El **Lic. Fernando Caamaño** explicó que la Superintendencia en meses pasados, y lo hizo también con la anterior presidencia del Colegio Médico Dominicano, ofreció viabilizar hasta tanto pudieran cotizar la ARS UASD, que fuese asumido el riesgo por la ARS CMD. Consideró que no es cosa de un debate sino de soluciones, pues el tema se ha debatido bastante, ya lo que se debe hacer es tomar una decisión, si no está en el Sistema, y preguntó al Dr. Severino si coincide con él, sólo hay dos formas, no está o si está, y si está dependerá de un bajadero.

Resulta ser que en este caso en particular señalado, es una entidad que a su vez es propietaria de una ARS que por condiciones que usted conoce se habilitó, si es de opinión que no esté habilitada que lo diga públicamente, porque el debate ha sido público, el problema es el siguiente, SISALRIL quisiera soluciones y está esperando instrucciones para la ARS UASD, existe la necesidad de hacerlo, porque la crítica la recibe la Superintendencia cuando hay

soluciones que son del Consejo o son de Ley o simplemente son del empleador que debe cotizar, en este caso el Gobierno Central

**El Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, recordó que se estaban saliendo del tema, pues se está conociendo la situación del SEMMA y se ha pasado a discutir el de la UASD, por lo que invitó al Dr. Severino que solicite que el tema sea puesto en la agenda del Consejo

Informó que iban a tener una reunión el viernes con el rector de la UASD que le pidió una reunión, es un tema que puede ser pertinente conocerlo. Agradeció tanto al Lic. Radhames Jiménez, al Dr. Alberto Fiallo y al Lic. Fernando Caamaño, por su presencia y la presentación del tema. Luego dejó abiertos los turnos para cualquier asunto u observación que los Consejeros entendieran que debían dar seguimiento.

**El Consejero Agustín Vargas Saillant** hizo referencia a lo externado por el Lic. Caamaño de que entregaría por Secretaría un documento y solicitó que fuera distribuido entre los Miembros del Consejo para fines de estudio.

Se informó que están caminando más o menos en la línea de enderezar la situación, el Dr. Alberto Fiallo fue muy preciso, y es quien está dirigiendo esa ARS, a su entender con todos los niveles éticos y profesionales necesarios para tratar de enderezar esa situación; y un elemento final que planteó es que el Consejo solicite a la Cámara de Cuentas las auditorías que se han hecho al SEMMA, o sea, fue un pedido que se hizo en este escenario y lo han hecho por su vía, por lo que propuso que el Consejo resolutive solicitarle a la Cámara de Cuentas la entrega de las auditorías que se le hizo al Seguro Médico de los Maestros.

**El Consejero Jaime Aybar** aprovechó la oportunidad del tema que se estaba tocando, para rescatar una resolución del Consejo que manda que las instancias del Sistema realicen informes periódicos, o sea, se están dando muchas situaciones que como Miembros activos del Consejo lo conocen por la prensa y sería una solicitud fundamentalmente tanto a la Presidencia del Consejo como al Gerente General de que en la agenda se retome y se coloque mensualmente que una de las instancias presente un informe de la situación, para poder estar enterados de situaciones que pueden presentarse antes de que la noticia sea conocida por la prensa sin siquiera saber lo que está pasando.

Reiteró su petición de retomar esa resolución y que las cabezas de las instancias puedan ser invitadas periódicamente, rotativamente, para estar más al tanto de lo que está aconteciendo en el ámbito de cada una de ellas.

**El Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, señaló que la Superintendencia de Salud está obligada a presentar una vez al año un informe de las ARS, eso es lo que debería aclararse y al mismo tiempo que cuando haya problemas tome la iniciativa de venir a traer eso al Consejo, porque es una manera de buscar apoyo para cualquier situación que no sepa cómo manejar

Estuvo de acuerdo con el Sr. Saillant, de que el tema de la ARS SEMMA está en buenas manos, tanto con relación al Ministerio de Educación como de quien la dirige actualmente, pero el Consejo no puede estar a expensas de que se tiene una persona íntegra o no, sino que los procedimientos tienen que estar listos para que la Superintendencia tenga la facultad de hacer valer su supervisión cuando se trate de una ARS autogestionaria, como es este el caso y cuando sea una ARS privada en otra manera, para evitar que se repitan estos hechos.

El **Consejero Fulgencio Severino** propuso que se resolutive dando apoyo a las acciones que se están tomando y consideró que la acción más seria es la del Ministerio de Educación de apoyarle financieramente.

Agregó que lo principal sería darle un apoyo a la gestión que se está haciendo y a la actitud del Ministerio de Educación de apoyar financieramente al SEMMA, para que se garanticen las prestaciones a los maestros y sus afiliados.

Estuvo de acuerdo con se evacúe una resolución del Consejo para que la Cámara de Cuentas envíe al Consejo las auditorías que se le hicieron a la ARS SEMMA por lo menos lo que tiene que ver del 2007 hacia acá, porque son recursos de la Seguridad Social y todo el que dilapide recursos de la seguridad social tiene que ser obligatoriamente competencia de este Consejo conocer esas informaciones y desde esa perspectiva tomar la medida de lugar.

Sugirió que se soliciten las auditorías, que el Depto Jurídico del Consejo las estudie conjuntamente con el Consultor Legal Externo y hagan las recomendaciones al Consejo de las acciones a tomar, o sea, cómo este Consejo debe caminar independientemente de lo que esté haciendo otro, porque los recursos de la Seguridad Social son responsabilidad del Consejo, deberá tomar medidas o el Consejo se hace cómplice de lo que está ocurriendo.

La **Consejera Celeste Beatriz Zorrilla** estuvo de acuerdo en principio con los planteamientos de los Consejeros que le precedieron, muy precisos, pero agregó que el Consejo debe enviar una señal a sus instancias, que cada una cumpla con su rol y luego acuda a que el Consejo le ayude de ser necesario y estamos para ello, pues en este caso la Ley 87-01 especifica quien debe supervisar y fiscalizar a las ARS. Hay que hacer valer ese derecho contenido en la Ley, de que esa ARS ha de garantizar su apego a la fiscalización, que es lo que instituye el orden y el manejo apropiado en todos los aspectos, es una vertiente del por qué está inmersa en ese problema, lo que no se supervisa y fiscaliza, no se controla ni se mide. Si no se garantiza ese apego a la fiscalización, por demás no importa cuánto dinero y cuánto apoyo brinde la Ministra de Educación, siempre hará falta más.

La **Consejera Ruth Esther Díaz Medrano** manifestó que su intervención iba más o menos en esa dirección, porque se le está otorgando una cantidad de dinero del Ministerio de Educación, pero el presupuesto de ese Ministerio es del Estado y por ende es parte de cada uno de los presentes; entonces qué pasaría si en otra gestión vuelve y ocurre lo mismo, si se le entregará más dinero.

Indicó que debe haber algún tipo de garantía, especificar bien las sanciones, en esta coyuntura se podría dar el apoyo y estaría de acuerdo inclusive con la resolución que se hace, pero con

correctivo posteriori, porque no se puede estar todos los días reincidiendo en lo mismo, y sabe que hay varias ARS segmentadas y entonces cualquiera puede darse el lujo de quebrar las normas, porque le van a dar el dinero, si no se marca un precedente y se ponen bien claro los objetivos que se quieren conseguir con esto, que son: 1) preservar, y 2) corregir posibles situaciones futuras.

Concluyó expresando que le añadiría a esas resoluciones que luego de que venga el análisis realizado por los consultores jurídicos, que presente al Consejo por dónde encaminar algún tipo de correctivo para que no vuelva a ventilarse en el Consejo una posible erogación de fondos de apoyo, si no se toman en cuenta esas situaciones que se pudieran presentar.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro** consideró que esto hay que verlo como un problema de tipo sistémico, no solamente el tema de SEMMA, sino como sale inmediatamente y salpica otros ejemplos de situaciones indeseables que se están dando. Señaló que el Consejo debe impulsar un fortalecimiento institucional donde se cumpla la Ley y cada organismo del Sistema cumpla con sus competencias, eso es fundamental.

Recordó que recientemente en el Foro de la Seguridad Social, el Dr. Carmelo Mesa Lagos hablaba de una dificultad que tiene el sistema aquí, que es la segmentación y que cada quien quiere tener una ARS particular, y el problema de la UASD es que no tiene condiciones para que eso sea viable, sino que los empleados quieren tener una ARS, si es de querer todo el mundo quiere, pero hay que preguntar si se tienen las condiciones o no para que eso sea viable; que son las cosas que tiene que ver el CNSS. Además, lo que tiene que ver este Consejo como ente rector de la Seguridad Social, y que ve de muy mal gusto una serie de discusiones que se dan y que salen a luz pública por los medios de comunicación, sin tener el conocimiento los Miembros del Consejo y después se quiera demandar al Consejo que asuma su parte, porque eso es competencia del Consejo.

Consideró que como los actores del Sistema, tienen necesariamente, como decía el Lic. Jaime Aybar, que haber informaciones periódicas de esos diferentes organismos, de las dificultades que tienen las diferentes instancias que están bajo su competencia, para que el Consejo de una u otra manera, y con conocimiento de causa, pueda, como decía perfectamente el Lic. Julio Sanz, intervenir el Consejo, pero muchas veces aquí después que las cosas están súper manoseadas en la calle es que vienen a parar aquí. De modo que, consideró que algo importante es que se cumpla la Ley, citando que alguien decía un día por ahí "vamos a tener que hacer una ley que mande a cumplir la ley". Reiteró que se deben buscar soluciones, pero al margen de la Ley.

La **Consejera Circe Almánzar** consideró que la preocupación que han externado o el interés que han externado algunos de los Consejeros, de que en cierta forma el Consejo no se quede sin decir nada, de que trate este tema, pero quizás una resolución sea demasiado, o sea, darle apoyo a través de una resolución cuando realmente lo que están haciendo es lo que debieron hacer hace mucho tiempo, y que no se ha traído anticipadamente sino a solicitud de un Consejero, porque recordó el tema vino por solicitud de un Consejero

*Handwritten initials*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

FMSC

*Handwritten mark*

Señaló que podríamos solicitarse al Gerente General o al Presidente del Consejo que emita una declaración diciendo que el tema se conoció, que se están viendo los avances y que se está vigilante el proceso de SEMMA, pudiera ser algo así para que se sepa que el Consejo está apoderado del tema y que está preocupado por el mismo

**El Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, manifestó que las auditorías las solicita la Superintendencia de Salud de acuerdo a la Ley, por lo que el Consejo lo que debería hacer es un llamado a la SISALRIL para que presente los resultados de esas auditorías si las tiene, de lo contrario que las solicite haciendo valer las facultades que le confiere la Ley.

La **Consejera Yrene Alcántara** hizo referencia a lo externado anteriormente sobre que las ARS que pertenecen a la Seguridad Social por el momento ninguna ha presentado dificultades como las que están presentando estas, pero resulta que las ARS a las que se ha hecho referencia (SEMMA, UASD y FFAA) que pertenecen a un grupo de personas que son sus propietarios, por lo que preguntó qué pasa con esas ARS, es que no se dejan fiscalizar, no hay un control sobre ellas. Consideró que no solo debían ser intervenidas, sino investigar cuáles son las dificultades que se están teniendo, no solamente en la UASD sino la mayoría de las ARS de autogestión.

**El Consejero Esperidón Villa Paredes** manifestó preocupación, porque en varias ocasiones el señor Superintendente expresó haber solicitado a la Cámara de Cuentas las auditorías correspondientes a los años 2006, 2007, 2008 y las más recientes, pero que a la fecha no las ha recibido.

Todo esto es preocupante, porque da un indicio de que hay una fuerza política superior a la autoridad de la Ley, porque siendo el ente regulador nadie puede decir que no se puede auditar o supervisar, pues esa es su función.

Indicó que el Consejo puede decirle al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales que actúe conforme a lo que es la Ley, porque en caso contrario tendría que pasarle por encima y exigir a esas ARS que se ajusten a la Ley y sus normas; y solicitar a la Cámara de Cuentas la remisión de las auditorías realizadas a esta ARS. Si esta es una solución, que se haga y que se vea como un espaldarazo, pero con cautela porque parece ser que el problema en el fondo no está ahí.

Es una preocupación que externó, y consideró que de la manera que sea el Consejo debe pronunciarse, porque ese es su rol y debe conocer el fondo de los temas de forma oportuna.

*Vargas*  
**El Consejero Agustín Vargas Saillant** reiteró que en virtud de que la SISALRIL le solicitó a la Cámara de Cuentas en innumerables ocasiones las auditorías realizadas a la ARS SEMMA y no las han entregado, su sugerencia es que como Consejo se soliciten dichas auditorías, ya que es el órgano rector del Sistema, y como una forma de velar por la sostenibilidad financiera del Sistema. Preciso que su planteamiento fue que el Dr. Alberto Fiallo es una persona de calidad, ética y profesional, y parece que lo está haciendo bien, no planteó en ningún momento que se le haga un reconocimiento, porque ese es su deber, simplemente hizo un reconocimiento por su intervención, a propósito de lo que ha pasado en esa ARS

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consultó al Dr. Porfirio Hernández con relación a si el Consejo tendría algún inconveniente legal resolviendo esa solicitud a la Cámara de Cuentas. Apoyó que se haga de conocimiento público que el Consejo ha invitado a la SISALRIL y a la Dirección del SEMMA a este Consejo, que se han escuchado sus posiciones, que se tiene una idea clara de lo que ha ocurrido y que entiende que se están tomando las medidas para resolver el problema, o sea, haciendo de esa manera un reconocimiento a la nueva administración y al Ministro de Educación, que de alguna manera se puede expresar como una crítica a los que dejaron que las cosas pasaran y llegaron hasta ahí.

En cuanto al comentario final del Consejero Vargas Saillant, indicó que cuando usted reconoce al que está cumpliendo con su función, está diciendo que había alguien antes que no la cumplió, entonces consideró que eso es importante, porque en este país a veces no solamente no se quiere castigar a los que no cumplen la ley, sino que tampoco se reconoce a los que la cumplen y hay que darle unas felicitaciones al Dr. Fiallo.

El **Dr. Porfirio Hernández** expresó que nada impide que el Consejo solicite copias de las auditorías practicadas al SEMMA por dos razones. 1) es el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y 2) es un documento público, que creyó que la Cámara lo presentó al Congreso.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, procedió a someter a votación la propuesta de resolución que solicita a la Cámara de Cuentas que entregue las auditorías realizadas al SEMMA, a la mayor brevedad posible, lo cual fue aprobado.

**Resolución No. 266-04:** Se instruye al Gerente General del CNSS solicitar a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana la entrega de las auditorías realizadas a la ARS SEMMA, desde el año 2007.

En otro orden, sometió a votación la propuesta de autorización a la Gerencia y a la Presidencia del Consejo para que haga de dominio público el conocimiento del tema en esta Sesión Ordinaria, lo cual fue aprobado.

**Resolución No. 266-05:** Se autoriza al Gerente General del CNSS hacer públicas las conclusiones de la presentación realizada sobre el estatus de la ARS SEMMA.

4) **Informe del Gerente General sobre: Ajustes en el Personal del CNSS y el Programa de Actividades para el 10mo. Aniversario de la Seguridad Social y compromisos (Informativo)**

El **Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, solicitó le permitan justificar lo que se ha venido realizando, y no que se le juzgue en base a lo que no ha planteado. Señaló que actualmente se encuentra en proceso de celebración de la Semana de la Seguridad Social que fue aprobada por el Consejo, para ello necesita no solamente el respaldo resolutivo sino participativo de este Consejo. En tal sentido, quería exponer brevemente qué se ha hecho, qué

se va hacer y en qué apóyense requiere apoyo, y dentro del marco de lo que es su estilo de trabajo involucrar al Consejo en las decisiones que le corresponden como Gerente, quería informar de algunos cambios que se han introducido y algunas medidas que se han tomado, como un aspecto informativo y si se requiere algún comentario o pregunta, estaría en la disposición de responderlas.

El **Consejero Jaime Aybar** expresó que ya habían acordado que la sesión terminaría a las doce del medio día, por los compromisos fijados por los presentes, señalando que ya algunos de los representantes de su Sector se han retirado; por lo que solicitó que se concluyera la Sesión.

Consideró que ese punto no va tomar cinco minutos, porque aunque es informativo, es un tema que toca una comisión creada por este Consejo que tiene una serie de atribuciones e informes que presentar con relación a la primera parte, porque hay dos cosas planteadas en este punto 1) un informe sobre ajuste al personal, y 2) lo que es el programa de actividades de la Semana Aniversario.

Entonces, sobre la primera parte sabe que el tema se puede ampliar, se van a tocar algunos aspectos, algunas consideraciones que tienen sobre ese particular, por eso es que propone, dado que no van a ser cinco minutos, que se deje la agenda como se había acordado hasta las doce, por problema de falta de tiempo del Sector Empleador.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** explicó que primero hicieron un acuerdo de trabajar hasta las doce, pero planteó que la primera parte del tema fuera abordada en la próxima sesión y no como informativo, sino como resolutivo, para debatirlo, porque el Gerente no puede decidir, reiteró su propuesta de que simplemente se agende, porque para conocer esos temas se creó una Comisión de Recursos Humanos que está discutiendo las políticas, la revisión, y están sorprendidos con acciones que se han tomado.

En cuanto al otro tema, que es informativo, consideró que el Gerente podía ser escuchado

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, sugirió que si hay dificultades para conocer el de los movimientos de personal, que se dé la oportunidad al Gerente de presentar su informe sobre la celebración del décimo aniversario.

La **Consejera Ruth Esther Medrano** estuvo de acuerdo con abordar la segunda parte, pero solicitó a la Comisión que se reúna antes de que el tema sea puesto en agenda para la próxima sesión, que este sea uno de los primeros puntos del Consejo y que tomen en cuenta algunas de las resoluciones y de la Ley para que se acate lo que tiene que ver con los recursos humanos. Que los miembros de la Comisión tomen en cuenta algunos aspectos resolutivos que han antecedido ante este Consejo, tanto como los artículos de la Ley y que por favor lo tomen en cuenta antes de venir a la próxima sesión.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consideró que es válido y que sería mucho más productivo llegar aquí con una recomendación de la Comisión de Recursos Humanos que ya está activa y que el Gerente haga su presentación a la Comisión, ahí se

discuta y venga con una recomendación conjunta del Gerente y la Comisión, para ver ese tema con mayor conocimiento. Indicó que daría la oportunidad al Sr. Gerente para que exponga la parte que corresponde a la celebración de la Semana de la Seguridad Social.

**El Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto,** recordó que en una de las reuniones de la semana pasada solicitó el respaldo del Consejo para que se implementaran un conjunto de actividades con vistas a la Semana de la Seguridad Social, tomando en consideración que el día 9 de mayo se hace efectivo el 10mo. Aniversario de la Proclamación de la Ley 87-01, un acontecimiento que no debe pasar desapercibido en la sociedad, tomando en cuenta el número de los avances que han habido, las resoluciones y recomendaciones del foro, y además de que internacionalmente el Consejo suscribió desde el año pasado un acuerdo de celebración cada año de una semana de la seguridad social.

En ese sentido, fue sometido al Consejo el programa de actividades, por lo que es importante la presencia de los Consejeros en el mismo. El lunes 9 de mayo habrá un encuentro en el Palacio Nacional donde no solamente se darán a conocer los resultados de Foro recogidos, y donde harán uso de la palabra tanto el Ministro de Trabajo como el Vice Presidente de la República

Por otra parte, el martes se tiene prevista una presentación de títeres que va orientado a los niños tanto de las Estancias Infantiles como de los colegios, en edades comprendidas entre los tres y seis años, en el pabellón del Consejo dentro de la Feria del Libro, es un área casi frente al Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia.

Se entregará un informe de un evento que se hizo recientemente en México, acompañando al Vice Ministro de Trabajo, Lic. Julio Sanz, en la que se habla de la necesidad de que se avance culturalmente hacia una cultura de Seguridad Social, comenzando con la niñez, por lo que se están previendo programas de las Estancias Infantiles, considerando que es una oportunidad para impulsar esto a nivel educativo a través de los niños. También, se va a presentar a la mascota del CNSS, eso será el martes a las 11.00 a.m.

Entonces, ese mismo día se había previsto un cóctel con la prensa que cubre la parte de la Seguridad Social, pero que por recomendación del Consejo será ampliado con el fin de que sea más nutrida la representación del Consejo, y ya fueron enviadas las invitaciones.

El miércoles 11 los incumbentes de las instancias del SDSS tendrán participación en el almuerzo del Grupo Corripio, como una forma de difusión de lo que es el Sistema, sus alcances, sus limitaciones y sus retos, y el jueves habrá un panel basado en cada una de las recomendaciones que se hicieron en las mesas de trabajo del Foro, se expondrá sobre Diez años de Avance y Perspectiva de la Seguridad Social y la puesta en circulación de las Memorias del Primer Foro de Seguridad Social, pero al mismo tiempo habrá una exposición de la DIDA, la SIPEN, SISALRIL y de la Tesorería sobre cómo ellos han asimilado ese aspecto

Se celebrará una misa en Acción de Gracias ese mismo día, en la Parroquia San Antonio de Padua, y el viernes 13 el Matasellos Conmemorativo a la Seguridad Social, que se va a difundir en el mundo entero y esto está programado para las 5.00 pm.

Esas actividades, conjuntamente con otras medidas, afiches, participación en programas, etc. ponen el tema de la seguridad social en un nivel importante, en un nivel de difusión y de fortalecimiento. Entonces, en la medida de lo posible la Gerencia se ha cuidado de cursar todas las invitaciones a los Miembros del Consejo, a los miembros oficiales y a los suplentes, se han invitado para todas las actividades, a todos los que están relacionados con el Sistema y solicitó la presencia de los Consejeros y Consejeras, así como señaló que espera que no haya una representación huérfana en estas actividades, sino que se vea que es un esfuerzo en conjunto, porque siempre se ve la necesidad de que se resalte que este es el resultado de un esfuerzo de 17 instituciones y de tres sectores representativos que están conglomerados en el Consejo

PMSC  
GT

Indicó que es de alto interés que los Consejeros apoyen estas actividades y que procura que lean no solamente la invitación sino la motivación que está en el programa que ha señalado. Dio las gracias y se puso a disposición de los presentes para responder cualquier inquietud.

AK  
RS

El **Consejero Fulgencio Severino** consideró que el programa estaba bien, lo único es que no está conforme con que los resultados del Foro se hagan públicos y que este Consejo no los conozca. Se supone que los resultados de ese Foro debieron haberse entregado primero al Consejo y luego se decidía hacerlo público, pero está ocurriendo al revés, los Consejeros van a un acto como invitados, para que digan los resultados de un Foro que hizo el. Señaló que desde el punto de vista institucional no es bueno.

La **Consejera Circe Almánzar** estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Severino, porque realmente esa era una inquietud que tenía, y también manifestó su preocupación, ya que lo ha dicho en anteriores ocasiones, que en vez del Consejo motivar a la opinión pública, a los mensajes que quiere dar, se deja llevar de la opinión pública, y debe ser a la inversa. El Consejo está haciendo algo atípico, está celebrando el 10mo. Aniversario de la Ley de Seguridad Social destrozando la Ley de Seguridad Social, y si es verdad que tiene aspectos negativos, y que hay muchas cosas que se pueden modificar, pero como Consejeros no les corresponde estar acabando con el Sistema, eso no puede ser posible, ni siquiera un avance, nada, el Consejo se ha dejado llevar de la opinión pública y está celebrando una actividad, destrozando la Ley de Seguridad Social.

DDM

AK  
RS  
AK  
P

Durante cuatro meses se ha destrozado la Ley, una ley que ha dado muchísimo trabajo y es verdad todos lo saben, pero ha dado trabajo y eso hay que decirlo y eso es parte del proceso, por lo que no quisiera ver que en el panel sobre conmemoración del 10mo. Aniversario sólo se señale lo malo, porque debe decirse lo bueno también, porque si no de qué ha valido todo el esfuerzo de cuatro (4) años aquí y de qué ha valido el esfuerzo de mucha gente que ya no está aquí.

Indicó que no es posible que se acabe con el Sistema, porque en este país se tiene el complejo de Guacanagarix, pero las cosas buenas hay que decir las también, no solamente las malas.

A

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, asumió que los comentarios de la Consejera Almánzar fueron una generalización de que ~~estaban~~ destrozando al Sistema, la cual no consideró positiva, y compartió la preocupación, porque no es posible que siendo

AK  
DDM

Consejeros se vaya a la televisión, a la prensa, a la radio, a decir las cosas que no se han dicho aquí, porque a los funcionarios del Gobierno y en este caso a los Miembros de este Consejo, lo que les compete es resolver, no dar opiniones públicas

Ahora el día que en este Consejo no pueda avanzarse en la dirección de este Sistema, entonces se abandona o renuncia al puesto que está ocupando, y entonces se tira a la oposición y a la discusión pública de la modificación de la Ley, pero eso no les toca a los funcionarios del Gobierno.

Respondió que hay otros ejemplos que pudieron haber puesto, de los que están en la prensa de hoy por ejemplo. Consideró que cada vez hay que ser más responsables cuando uno es funcionario, y con las posiciones que uno asume como Consejero ante algún tema.

El **Consejero Magino Corporán** manifestó que tiene la voluntad de participar y apoyar las actividades y que estaba haciendo ajustes en su agenda para ver cómo participa en el mayor número de actividades planteadas.

Consideró que a todos les haría bien estar allí apoyando al Gerente y al Presidente en estas actividades; que estaría presente en la actividad del Palacio, pero consideró que debían dejar claro el criterio, porque al almuerzo del Grupo Corripio no podrán ir todos los Consejeros, es importante que establezcan ciertos criterios porque el salón no tiene capacidad para tantos comensales, entonces consideró que hay que cuidar ese aspecto.

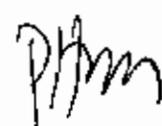
Señaló que todos deberían buscar el Arte de la Prudencia, ese libro que debe acompañar para el tratamiento aquí y el abordaje de la responsabilidad de los Consejeros, está muy de acuerdo, pero bajo ningún concepto se pierde la condición de ciudadano, y eso ni siquiera ante la función pública jurada de un ser humano o un ciudadano perder esa condición, de manera que se debe ser prudente

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** consideró que simplemente tenían que cumplir con el programa y tratar de participar en las actividades. Precisó como representante del Sector Laboral, que esta Ley ha sido un paso de avance con respecto a lo que se tenía, o sea, la dimitida Ley 18-96 sobre Seguros Sociales que era excluyente, no era universal, un elemento fundamental para los movimientos sindicales.

Ahora, en el curso mismo de la Ley hay problemas que hay que ajustar y mejorar, pero hay acciones que se pueden tomar donde sea y la libertad de los ciudadanos de expresarse aunque estén en esas instancias. Los Consejeros no son funcionarios públicos, son representantes de sectores, o sea, los Miembros del Consejo que no son del Sector Gubernamental, y a veces hasta en el Sector Gubernamental se dan apreciaciones no sobre la Ley, sino sobre acciones que se puedan dar, y esa es la libertad que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, y que establece la Constitución para poder discernir determinadas acciones

Ahora, no se puede tomar partido desfavorable a la misión de la Ley, ni tomar partido en acciones contrarias a los objetivos de la Ley, cuyo fin es la protección social de los ciudadanos y las ciudadanas, pero siendo medidos hasta en las observaciones críticas que se tengan en la

FMSC



línea propositiva de mejorar, de transformar la Ley, e hizo referencia a la DIDA, porque cuando la DIDA hace observaciones críticas sobre problemas, esa es su misión, porque es la que maneja el día a día los problemas que afectan a los afiliados y es a quien a los afiliados recurren en busca de solución a sus problemas.

Comentó que acompañó a los funcionarios de la DIDA a Bávaro, a una actividad que tenían, y es defendiendo la Ley, pero tienen que hacer las observaciones críticas correspondientes a los problemas que afectan al Sistema y que muchas veces son de carácter reglamentario e ilegal, pero la mayoría de las veces son problemas de violaciones de la Ley y denegación de derecho, y el papel del Consejo es vigilar que la Ley se cumpla a plenitud y que sirva de bienestar general de los ciudadanos y las ciudadanas

**El Gerente General, Lic. Rafael Pérez Modesto**, manifestó que debía hacer dos precisiones, que no podía dejar de realizar, porque aquí la gente repite a veces hasta turnos violando los procedimientos parlamentarios, y a veces sin pedir la palabra; entonces en este caso se han emitido juicios, y destacó que él tiene claro cuáles son sus funciones, recordando que el día que tomó posesión de su cargo informó que iba a cumplir con la responsabilidad que le corresponde, porque esa ha sido su trayectoria en la vida, desde un ángulo siempre humilde e institucional.

En cuanto a la inquietud expresada por el Dr. Severino, esto se cumplió, porque el día 3 de marzo, en la sesión 262 fue entregado todo el conjunto de las discusiones del Foro a cada uno de los Consejeros, por lo que solicitó que revisen esa documentación, porque no puede asumir una crítica que no corresponde o dejarla en el aire. Recordó que los Consejeros tenían la oportunidad de hacer llegar sus observaciones, porque el objetivo de eso era difundirlo, darlo a conocer, y en segundo lugar el propósito de esta celebración es porque es una responsabilidad del Gerente dar a conocer, propagar y difundir todo lo que tenga que ver con el Consejo, lo que se resuelve y siempre partiendo del hecho de que sean las decisiones y la orientación del Consejo, sin embargo, cumplió con traerlo como un tema de agenda.

*hmm* Agregó que se le pidió un presupuesto y lo presentó, señalando que hasta ahora el gasto está por debajo del presupuesto y no se ha puesto un tema que no se haya incluido desde el principio, y reiteró que el propósito de esta conmemoración es resaltar los avances que han habido en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, pero también los retos que hay por delante. Entonces, desde ese ángulo, todas las actividades que se van hacer es con ese concepto, resaltando los avances y por eso se ha denominado 10 Años de Avances de la Seguridad Social, ahí recoge ese espíritu, pero también parte de los avances es tener una actitud autocrítica y reconocer las limitaciones que hay, las fallas, los reclamos, porque eso enaltece y proyecta mejor al Consejo.

Expresó que cuando está pidiendo el apoyo de los Consejeros no es por la incapacidad de hacer un acto nutrido, hermoso, que lo tome en consideración la prensa, sino porque es su parecer que es más importante la participación de los sectores representados en el Consejo que hacer una cosa nutrida.



Por último, solicitó la comprensión de los Consejeros, porque trata de ceñirse al espíritu de lo que establecen los reglamentos de este Consejo dentro del marco de interpretación, o sea, cuando se habla del almuerzo de los Medios Corripio, no es que se está haciendo un almuerzo ni que se está obligado, porque ellos ponen limitaciones, todo el que está aquí ha participado directa o indirectamente en eso, ellos ponen limitaciones de tiempo, de personas que deben ir, etc., y como se hizo una crítica de que los Consejeros no van, se hizo una rueda de prensa del conocimiento de todos los Consejeros, pero no vino nadie a acompañar la Gerencia para dar a conocer este programa, pero el que tenga interés que lo someta con tiempo, y se ajusta ese tipo de programa.

El **Consejero Magino Corporán** expresó que la Lic. Nélsida Marmolejos encabeza una institución que es donde se expresan los usuarios, y entonces eso es muy importante, porque en todo caso le toca ser la vocera, la representación de todo lo que ellos reciben y eso en justicia es importante resaltarlo.

En el caso del sector social, da fe de que la DIDA ha hecho el esfuerzo en estos diez años, cuando no encontraba por donde respirar, todo el acompañamiento que ha dado para conocer este difícil Sistema, la cantidad de seminarios, de talleres, etc., y ese testimonio debe que darlo, pero siempre bajo reconocimiento de que este proceso supera aquel de que es mejor de lo que habla y que la participación es determinante, eso es a lo que siempre ha estimulado la DIDA, que participe, porque muchos sectores se quedaron indiferentes y también están pagando la consecuencia.

La **Consejera Ruth Esther Medrano** manifestó que no le cabe duda que toda esa programación se discutió, inclusive se le hicieron algunas modificaciones a petición de algunos de los Consejeros y Consejeras que estuvieron aquí presente, se avaló, porque consideraron que son oportunas cada una de ellas, que se van agotar inclusive innovando con lo de la Feria del Libro y el día de la conmemoración de la seguridad social. En ese sentido, no le queda duda y estará acompañando al Consejo en la mayor cantidad posible de las actividades que pueda.

Sin embargo, en referente a lo expresado por el Consejero Severino sobre el resumen de todo lo que se trabajó del Foro, recordó que en ese momento el punto fue informativo, y que cuando se quiso que fuese resolutivo se informó que no, porque fue el levantamiento que se hizo preliminarmente, y que luego que se consensuara, y se madurara, y que las cosas quedaran un poquito mejor pactadas, se iba a volver a traer aquí al Consejo para los debates, o si se entendía que algunos de los aspectos en donde participaron en la mesa se quedaba fuera o había que reforzar se hiciera

Entonces, en ese sentido le gustaría aclararlo, porque es parte de las inquietudes que tenía en ese sentido, solamente en ese momento lo recibieron como informativo, pero quedó pendiente la discusión en esa Sesión para madurar más el tema y compactarlo debidamente

El **Presidente en Funciones del CNSS, Lic. Julio Sanz**, consideró que el hecho de que se haya hecho la memoria no debe cerrar el objetivo fundamental del Foro, que era que las cosas que se discutieron ahí se convirtieran en parte de materia de agenda de este Consejo y no

G

FMS C

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

R

Handwritten mark

Handwritten signature

consideró que esa ha sido la intención, sino que tuviera una memoria de lo que allí ocurrió, y para aprovechar esta ocasión señaló que se debe retomar el tema de la planificación estratégica, sobre la base de los resultados de ese Foro para que el mismo tenga un impacto en lo que va a ser el impulso de los próximos años en la seguridad social, que esa era el objetivo

Finalizado el tema y siendo la 01.13 p.m., el **Presidente en Funciones del CNSS** dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma



**LIC. JULIO SANZ**  
Vice Ministro de Trabajo y  
Presidente en Funciones del CNSS

**DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**  
Vice Ministro de Salud Pública



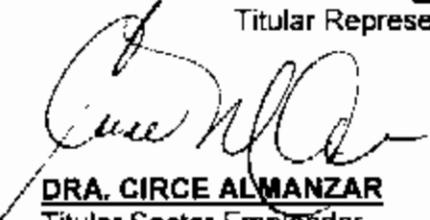
**DRA. CARMEN VENTURA**  
Sub-Directora del IDSS



**DR. FULGENCIO SEVERINO**  
Titular Representante CMD



**LIC. YRENE ALCANTARA MORENO**  
Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud



**DRA. CIRCE ALMANZAR**  
Titular Sector Empleador

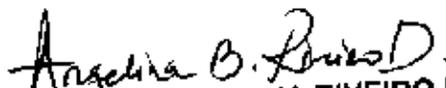


**LIC. JAIME AYBAR**  
Titular Sector Empleador



**ING. PAULO HERRERA MALUF**  
Suplente Sector Empleador

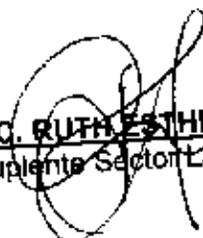
**LIC. JESUS ALMANZAR**  
Suplente Sector Empleador

  
LIC. ANGELINA BIVIANA RIVEIRO RIVEIRO  
Suplente Sector Empleador

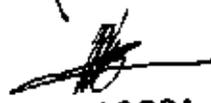
  
LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT  
Titular Sector Laboral

SR. ESPERIDON VILLA PAREDES  
Titular Sector Laboral

  
LIC. ROBERTO NULA  
Titular Sector Laboral

  
LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO  
Suplente Sector Laboral

  
LIC. JACQUELINE HERNANDEZ  
Suplente Sector Laboral

  
SRA. DELCI SOSA  
Suplente Sector Laboral

  
LIC. CELESTE BEATRIZ ZORRILLA  
Titular Representante  
Profesionales y Técnicos

LIC. MAGINO CORPORAN  
Titular Represente de los Discapacitados

LIC. DJANY ABREU  
Suplente de los Discapacitados

  
LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO  
Gerente General y Secretario del CNSS